

ACUERDO PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA Y EL EMPLEO DESDE LA
DEFENSA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y LAS
POLÍTICAS SOCIALES, SOBRE LA BASE DE
MÁS Y MEJOR AUTOGOBIERNO

¡EUSKADI EN MARCHA!

En Vitoria-Gasteiz, a 1 de septiembre de 2020



A) BASES COMPARTIDAS PARA LA RECONSTRUCCIÓN.

B) COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS .

CUATRO EJES VERTEBRADORES

- I. PROSPERIDAD, LO URGENTE:**
Compromiso con el Empleo y la Reactivación Económica.

- II. PERSONAS, LO IMPORTANTE:**
Compromiso para garantizar la Salud, los Servicios Públicos y las Políticas Sociales.

- III. PLANETA, LO RESPONSABLE:**
Compromiso con una Transición Energética y Climática justa.

- IV. CONVIVENCIA Y AUTOGOBIERNO, LO PENDIENTE:**
Compromiso con más y mejor Autogobierno para avanzar en el Desarrollo Humano Sostenible.



A) BASES COMPARTIDAS PARA LA RECONSTRUCCIÓN.

BASES COMPARTIDAS PARA LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE EUSKADI

La Covid-19 ha generado una crisis a escala global de consecuencias sanitarias, económicas y sociales que eran inimaginables hace solo unos meses y cuya afección definitiva está aún por determinar.

Las medidas de choque adoptadas por las instituciones han permitido responder al peligro inmediato, desplegando todos nuestros recursos para hacer frente a la crisis sanitaria y social y tratar de mitigar los impactos más acuciantes sobre el empleo y las empresas.

Euskadi no ha sido una excepción en esta pandemia y también ha quedado gravemente afectada en términos sociales, económicos y emocionales. Además, la crisis del coronavirus nos ha demostrado que la población mundial –y con ello la vasca– sigue estando expuesta a episodios sanitarios en el futuro.

La experiencia de trabajo conjunto de ambas formaciones en la pasada legislatura debe servir como base para centrar la acción del Gobierno Vasco, siendo objetivo clave la implementación y refuerzo del sistema público de salud, así como la reconstrucción social y económica de Euskadi, que permita preparar a la sociedad vasca para todos los desafíos emergentes que la pandemia no ha hecho más que acelerar (envejecimiento de la población, transición ecológica, digitalización...).

Conscientes de esta realidad y de la trascendencia de las decisiones a adoptar, EAJ-PNV y PSE-EE (PSOE) compartimos la necesidad de continuar afrontando esta crisis como una oportunidad para salir de ella como una sociedad más cohesionada, con un Estado de Bienestar fortalecido y que reduzca las desigualdades. Es de justicia reconocer la inmensa labor que durante estos meses la sociedad en su conjunto ha desplegado desde diferentes ámbitos para hacer frente a la pandemia, y ahora debemos estar a la altura de lo que la sociedad vasca espera de nosotros.

En este sentido, ambas formaciones políticas expresamos nuestro objetivo común de definir con claridad las decisiones más apremiantes que debe abordar el próximo Gobierno y acelerar las reformas, sobre la base ya avanzada de la experiencia anterior, alineadas con la agenda 2030 de las Naciones Unidas y sobre 3 premisas compartidas:

1. Garantizar la salud de toda la ciudadanía vasca.

Es evidente que la pandemia de la Covid-19 ha supuesto un punto de inflexión respecto a las necesidades de salud de la población y prioridades de política sanitaria según patologías, riesgos de salud y grupos sociales. Parece necesario abordar la actualización de los instrumentos normativos y de gobierno, en materia de salud, a la luz de las nuevas amenazas experimentadas. Por ello, junto a la atención inmediata de las urgencias que se presentan en la evolución de la enfermedad, la situación de emergencia ha vuelto a poner de manifiesto la necesidad de seguir profundizando en el cambio de paradigma que ambas formaciones políticas propiciamos, hace más de una década, uniendo lo sanitario y lo social.

La experiencia vivida viene a subrayar que los servicios sociales deben ofrecer atención, protección y cuidados a las personas que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad, así como dar respuesta al conjunto de la población ante las consecuencias sociales de la pandemia, prevenir y detectar situaciones emergentes y proveer de nuevos apoyos a la ciudadanía en general. Nuestro Sistema de Servicios Sociales requiere de un nuevo impulso para acomodarlo a los nuevos desafíos que afronta la sociedad vasca, con especial atención al reto demográfico. Porque nuestro objetivo es seguir reforzando y conectando la atención social y sanitaria a personas mayores, con independencia de que éstas residan en su domicilio o en residencias.

2. Reactivar la economía y el empleo, para recuperar los niveles previos a la pandemia, pero adaptadas a los nuevos retos y necesidades.

La pandemia de la Covid-19 ha tenido su reflejo en la economía y el empleo de Euskadi. EAJ-PNV y PSE-EE (PSOE) coincidimos en fijar como objetivos compartidos el sostenimiento de los empleos, la lucha contra la precariedad y temporalidad, junto a la reactivación económica, para recuperar la senda de crecimiento y volver a situar nuestra tasa de desempleo por debajo del 10%. Todo ello desde una apuesta inequívoca compartida por el empleo de calidad y por la Mesa de Diálogo Social como instrumento para la negociación y concertación de las políticas públicas en materia socio-laboral o que incidan en las relaciones laborales y la negociación colectiva.

Con ello, ambas formaciones políticas manifestamos nuestro compromiso total a colaborar y trabajar estrechamente con el Gobierno español para la materialización y gestión de los fondos europeos del Programa Next Generation EU, así como en el Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia que a tal efecto elabore el Estado español para su remisión a Europa.

En este sentido, y atendiendo a los requerimientos del Gobierno español, elaboraremos una relación consensuada de proyectos tractores a remitir a la Comisión Interinstitucional que se constituya al efecto, como aportación de la Comunidad Autónoma Vasca a los proyectos de ser susceptibles de recibir los fondos europeos gestionados por el Estado español.

Asimismo, y previo contraste en la mesa de Diálogo Social con los agentes económicos y sociales, presentaremos y aprobaremos de forma urgente una estrategia de crecimiento sostenible que tenga al empleo y la recuperación económica como ejes fundamentales de actuación, con el objetivo de dar respuesta a los negativos efectos económicos y sociales generados por la pandemia de la Covid-19.

3. No dejar a nadie atrás en ninguno de los parámetros que definen a una sociedad cohesionada como mejor inversión de país.

Porque las situaciones de pobreza, exclusión y riesgo han aumentado con la crisis económica derivada del impacto de la Covid-19, a la par que se reducen los recursos públicos disponibles.

Ante este escenario, EAJ-PNV y PSE-EE (PSOE) compartimos la necesidad de garantizar los servicios públicos, la apuesta decidida por las políticas sociales y la solidaridad con las personas y colectivos más vulnerables para la consecución del objetivo compartido de conseguir salir de esta crisis sin dejar a nadie atrás.

En ese objetivo consideramos como herramientas esenciales la reforma de la Renta de Garantía de Ingresos, la adecuación y mejora de la educación de acuerdo con la comunidad educativa, la extensión del derecho a la vivienda y la defensa inequívoca de la igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos.

La experiencia de la última legislatura ha demostrado la capacidad de ambas formaciones políticas para gestionar con rigor los recursos públicos y de avanzar en una fiscalidad más progresiva y equitativa, que debía revisarse este año 2020. EAJ-PNV y PSE-EE (PSOE) manifestamos nuestra voluntad de proceder a una revisión de la fiscalidad como estaba comprometido, si bien esta revisión debe tener en cuenta la nueva realidad económica surgida tras la crisis de la Covid-19, la posible evolución en materia de empleo, las capacidades y competitividad de nuestras empresas, así como las aportaciones extraordinarias que están previstas por el Gobierno de España y, en la proporción que nos corresponda, de la Unión Europea.

Al momento de la negociación del presente acuerdo, se desconocen aún muchas de las variables apuntadas y, aunque ello impide determinar inicialmente una hoja de ruta rigurosa en esa materia, ambos partidos nos comprometemos y emplazamos a avanzar en el diseño de esa nueva fiscalidad y hacer una reflexión meditada sobre la reforma fiscal pendiente, junto a las instituciones competentes, adecuada a la nueva realidad y orientada a una mayor progresividad para el reforzamiento de los servicios públicos y el apoyo a la economía generadora de empleo, que tienda a la convergencia fiscal en Europa, y que permita adaptarse a la economía y los retos emergentes, incluyendo los criterios medioambientales.

En el comienzo de la legislatura, ambas formaciones políticas coinciden en señalar que para garantizar los necesarios recursos públicos para hacer frente a las actuaciones políticas comprometidas, deberá garantizarse la inversión pública en todos los niveles a través de la reordenación de recursos para evitar duplicidades entre administraciones, estudiar todas las vías para incorporar nuevos ingresos que también pueden seguir llegando a través de los planes europeos de reconstrucción, reforzamiento de la lucha contra el fraude y elusión fiscal y aplicar una política rigurosa de endeudamiento.

Con ello, aun conscientes de la mayoría transversal y cualificada que ambas formaciones políticas representan, EAJ-PNV y PSE-EE (PSOE) coincidimos en valorar como un objetivo compartido la búsqueda de la implicación del conjunto de organizaciones sociales, sindicales, empresariales y políticas, así como del resto de las instituciones del país, en la adopción de las medidas de reconstrucción.

Sobre estas bases, ambos partidos planteamos los compromisos programáticos de Gobierno en el marco de cuatro ejes de actuación alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y nuestra propia realidad económica, social e institucional:

Primer Eje: Prosperidad.

Lo urgente es desarrollar una estrategia que apueste por la recuperación del empleo, la mejora de la calidad del mismo y la reactivación económica para superar los efectos negativos de la pandemia de la Covid-19. Una estrategia basada en la industria avanzada, la inversión, la innovación y la internacionalización.

Segundo Eje: Personas.

Las personas son el elemento fundamental del compromiso político de la acción del nuevo Gobierno. Las personas son lo importante, el fin último de todas las políticas públicas. Nuestro compromiso es consolidar y reforzar los servicios públicos de salud y educación y garantizar todas las políticas sociales que contribuyan al desarrollo humano de la sociedad vasca.



Tercer Eje: Planeta.

La sociedad vasca debe aportar su contribución para lograr la recuperación del equilibrio del planeta y alcanzar la neutralidad de las emisiones de gases de efecto invernadero en el horizonte de 2050, de conformidad con los compromisos de la Unión Europea.

Manifestamos nuestro compromiso con una transición energética y climática justa, la apuesta por las energías renovables, la conservación del medio natural y la biodiversidad y el impulso de la economía circular.

Cuarto Eje: Convivencia, Autogobierno y Derechos Humanos.

Remarcamos la necesidad de seguir trabajando en la tarea pendiente de consolidar la convivencia, la justicia y la seguridad de las personas; defender los Derechos Humanos y su materialización efectiva en todas las situaciones y en todos los países; así como defender el Autogobierno y el cumplimiento íntegro del Estatuto de Gernika y lograr un nuevo pacto estatutario para una nueva generación.

Sobre estas bases, el presente acuerdo refleja nuestra apuesta para dar respuesta a los principales desafíos que la pandemia ha puesto de manifiesto y fijar las bases para la reconstrucción social y económica de Euskadi, desde la convicción de que el acierto en esta fase de emergencia será decisivo para que la legislatura culmine con una Euskadi no sólo más cohesionada, sino mejor preparada para todos los desafíos que tenemos por delante. Conforme a ello, señalamos los siguientes compromisos programáticos:

B) COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS.

CUATRO EJES VERTEBRADORES

I. PROSPERIDAD, LO URGENTE:

Compromiso con el Empleo y la Reactivación Económica.

II. PERSONAS, LO IMPORTANTE:

Compromiso para garantizar la Salud, los Servicios Públicos y las Políticas Sociales.

III. PLANETA, LO RESPONSABLE:

Compromiso con una Transición Energética y Climática justa.

IV. CONVIVENCIA Y AUTOGOBIERNO, LO PENDIENTE:

Compromiso con más y mejor Autogobierno para avanzar en el Desarrollo Humano Sostenible.

I. PROSPERIDAD, LO URGENTE: Compromiso con el Empleo y la Reactivación Económica.

ÁREAS DE ACTUACIÓN. COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS:

- 1. Una prioridad: el Empleo.**
- 2. Industria más competitiva.**
- 3. Apuesta por la innovación.**
- 4. Infraestructuras y transporte sostenible.**
- 5. Política de alimentación y desarrollo rural.**
- 6. Turismo sostenible de excelencia.**
- 7. Reactivación del comercio y la hostelería.**
- 8. Defensa del consumidor.**

1. Una prioridad: el Empleo.

La crisis sanitaria de la Covid-19 ha golpeado duramente a nuestra sociedad y ha reducido los niveles de actividad productiva y económica. Como consecuencia, ha aumentado el paro de forma significativa, por lo que el empleo vuelve a ser la prioridad social, institucional y política.

Nuestro objetivo es volver a situar la tasa de paro por debajo del 10% y recuperar la senda de crecimiento. Para ello, vamos a aprobar una Estrategia global por el empleo y la reactivación económica e impulsar un Sistema vasco de empleo, integral y activador, con Lanbide como eje vertebrador.

La Estrategia se va a centrar en incentivar la creación de empleo sostenible y de calidad, el emprendimiento, la economía social y la inserción laboral de las personas desempleadas, con especial atención a los colectivos con mayores dificultades. Esta Estrategia va a profundizar, además, en el diálogo social, y a impulsar una nueva cultura de empresa más inclusiva y participativa.

Compromisos

1) Nueva Estrategia por el Empleo y la Reactivación Económica

El objetivo es recuperar todo el empleo perdido durante la crisis y contribuir a situar, de nuevo, la tasa de paro por debajo del 10%. La 'Estrategia por el Empleo y la Reactivación Económica' impulsará el crecimiento sostenible y estará alineada con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, así como con las prioridades de los Programa europeos "Sure" y "Next Generation EU".

Esta Estrategia vendrá acompañada por un "Plan Especial de Empleo" que incluirá medidas de liquidez específicas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas, así como a las personas autónomas. Estará dirigido a proteger el empleo con programas concretos en el ámbito de la formación para el empleo, primando una transición ecológica justa que favorezca la creación de empleo verde.

Fomentaremos planes personalizados y adaptados para la recualificación, dirigidos especialmente a personas trabajadoras de más de 45 años que deben adaptarse al reto de la digitalización.

Este compromiso incluye también el impulso al desarrollo económico local y el fomento del autoempleo y el emprendimiento, reforzando los Planes locales y comarcales de empleo, especialmente en las comarcas de actuación preferente.

El compromiso es aprobar un "Plan de choque de empleo juvenil" que facilite una primera experiencia laboral a 30.000 personas jóvenes. Este Plan contempla actuaciones en el ámbito de las Ofertas Públicas de Empleo, la transición del mundo educativo al laboral, el impulso de la formación dual en FP y Universidad, el apoyo al emprendimiento juvenil, el programa "Universidad más Empresa", el fomento del contrato relevo, los programas de retorno juvenil, las becas de formación con compromiso de contratación y la contratación de jóvenes en comarcas de actuación preferente.

2) Sistema de empleo, integral y activador, con Lanbide como eje vertebrador.

El compromiso es impulsar un nuevo modelo de gobernanza integral para el empleo, a través de la Ley del Sistema Vasco de Empleo. El Servicio Público de Empleo, Lanbide, como eje vertebrador del nuevo modelo, reforzará su orientación al mercado laboral y se centrará más en la empresa y las personas, con el objetivo de incrementar su contribución a la mejora de la empleabilidad y la creación de empleo en Euskadi.

Se va a potenciar el desarrollo de servicios de atención e intervención personalizados, con un sistema de formación integral para el empleo sustentado en las nuevas tecnologías digitales.

Se desarrollará un Observatorio que identifique las demandas futuras de competencias profesionales y empleos. Se va a reforzar la colaboración con las empresas y los centros de Formación Profesional, de forma que se puedan diseñar actuaciones integrales mejor adaptadas a las necesidades presentes y futuras del mercado laboral.

3) Mejora de la calidad del empleo.

La creación de empleo de calidad es una apuesta básica de la economía innovadora. El crecimiento económico debe venir acompañado de una mejora en la calidad del empleo, entendida tanto en términos de mejores salarios como de mayor estabilidad, menor parcialidad en las jornadas laborales y disminución de la temporalidad de los contratos.

Se pondrá en marcha, en la Mesa de Diálogo Social y en colaboración con agentes sindicales y empresariales, un Plan para reducir la temporalidad en el empleo y la parcialidad en las jornadas laborales.

El compromiso es aprobar la Estrategia de seguridad y salud en el trabajo 2021-2025, con el objetivo de reducir a la mitad los accidentes de trabajo graves en jornada laboral e in itinere. El objetivo adicional es que la Administración pública vasca sea un ejemplo de referencia europeo en la prevención y gestión de riesgos laborales.

Se van a reforzar las iniciativas dirigidas a reducir la brecha salarial de género, incorporando en los convenios colectivos la implantación de planes de igualdad. Además, se fomentará la conciliación laboral y familiar, a través tanto de medidas específicas dirigidas a facilitar este objetivo, como de la incentivación del teletrabajo o la flexibilización de los horarios laborales, de forma adecuada a las necesidades y posibilidades de cada empresa, atendiendo a las diferentes realidades de familias existentes.

4) Impulso del emprendimiento y apoyo a autónomos y micropymes.

El compromiso de Lanbide es contribuir a la creación de 4.000 nuevas empresas y 5.500 nuevos empleos. Para ello, se llevarán a cabo nuevos programas formativos en emprendimiento en los centros educativos en colaboración con otros agentes sociales, así como actuaciones de acompañamiento y apoyo a personas de colectivos con dificultades de inserción laboral para ayudarles a crear microempresas o favorecer su autoempleo.

Se va a primar el fomento del emprendimiento y el intraemprendimiento, especialmente en los nuevos yacimientos de empleos asociados a la digitalización, la transición ecológica justa “green economy”, el envejecimiento activo “silver economy” y la economía de los cuidados.

Se reforzará la colaboración interinstitucional en el ámbito del emprendimiento, mediante la formalización de acuerdos de colaboración con Ayuntamientos, Agencias de Desarrollo Comarcal y otros agentes activos en esta materia.

Seguiremos favoreciendo la liquidez de las empresas en dificultades económicas y se pondrá en marcha un nuevo programa que apoye a las personas autónomas, las micropymes y pymes en sus proyectos de consolidación y crecimiento, para el mantenimiento y creación de nuevos empleos.

5) Refuerzo del papel de la economía social.

Apostamos inequívocamente por el desarrollo de la economía social en Euskadi. Este es un elemento fundamental de una economía de progreso, arraigada y que contribuye a la distribución de la riqueza.

Se desarrollará el reglamento de la nueva Ley de Cooperativas de Euskadi aprobada en 2019.

El compromiso es apoyar el desarrollo de las empresas de economía social, facilitando actuaciones dirigidas a reforzar su dimensión, incorporar nuevas personas socias, fomentar la inter-cooperación y el asociacionismo entre las empresas de economía social. Se apoyará también la mejora de la gestión y planificación empresarial, la formación y el fomento del buen gobierno y la responsabilidad social corporativa.

Además, y en colaboración con las asociaciones y agrupaciones del sector, se incentivarán los proyectos de innovación, tanto tecnológica como no tecnológica, en las empresas de economía social.

6) Fomento de la inserción laboral y mejora del acceso al empleo de las personas desempleadas con mayores dificultades.

El compromiso es destinar 140 millones de euros a Planes locales y comarcales de empleo. Se desarrollarán en colaboración con las Diputaciones Forales y las Administraciones locales priorizando las iniciativas orientadas a personas en riesgo de exclusión social, con diversidad funcional, jóvenes, mayores de 45 años y personas desempleadas de larga duración con especial incidencia en las comarcas de actuación preferente.

Se evitará la cronicidad en el desempleo de las personas mayores de 45 años con acciones de formación integral y de acompañamiento personal para la inserción laboral. Se prestará una atención especial a las personas con discapacidad.

Se van a llevar a cabo proyectos piloto y de colaboración con empresas y organizaciones del tercer sector para impulsar la inserción sociolaboral de las personas desempleadas más vulnerables.

7) Profundización en el diálogo social e impulso de un modelo inclusivo participativo en la empresa vasca.

De conformidad con las orientaciones de la Organización Internacional del Trabajo, se impulsará el diálogo social tripartito y la negociación permanente entre los agentes económicos y sociales, reforzando el sistema vasco de relaciones laborales y fortaleciendo los grupos de trabajo de la Mesa de Diálogo Social.

Se adoptarán medidas en favor de la estabilidad laboral y la competitividad empresarial, la reducción de la brecha salarial, la conciliación laboral y familiar, el teletrabajo, la flexibilidad horaria, la reducción de la temporalidad laboral, la disminución de la parcialidad no deseada, la potenciación de la formación permanente de trabajadores y trabajadoras, así como las medidas para aumentar la seguridad y salud laboral tanto en el lugar de trabajo como in itinere.

Se impulsará un nuevo modelo de relaciones laborales a través de la participación de las y los trabajadores en la empresa, su vinculación y la mejora de la transparencia. El compromiso es dar respuesta efectiva a la Proposición No de Ley aprobada por unanimidad el 27 de septiembre de 2018 en el Parlamento Vasco, para avanzar en un modelo inclusivo-participativo de empresa vasca. Con este objetivo, se promoverá el desarrollo y aplicación práctica de la Declaración de Oñati: “Decálogo para un modelo renovado de relaciones laborales”, aprobada en abril de 2019, con motivo del centenario de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

8) Lucha contra el fraude laboral y refuerzo de la Inspección de Trabajo.

Nuestro compromiso es aumentar los recursos en la lucha contra el fraude laboral a través de la Inspección de Trabajo.

Se pondrá en marcha un Plan especial de inspección para garantizar el correcto cumplimiento de las jornadas laborales establecidas y perseguir el fraude en términos de temporalidad y parcialidad. El objetivo es regularizar y transformar los contratos laborales en indefinidos para una media de 7.000 personas al año. Para ello, reforzaremos los medios materiales y los recursos humanos de inspección.

Se reforzará la correcta aplicación de las condiciones de trabajo y se fomentará el uso del buzón anónimo contra el fraude laboral puesto en marcha la pasada legislatura.

Se desarrollará una campaña de inspección específica para eliminar la discriminación laboral entre hombres y mujeres en las empresas vascas.

9) Prevención y salud laboral.

La incorporación de las medidas de salud con respecto al contagio del coronavirus en la prevención de riesgos laborales es un hecho que no tiene vuelta atrás. Abogamos por mantener la vía de la participación y los acuerdos para la prevención en todos los centros de trabajo ante posibles nuevas oleadas del coronavirus. La participación de los servicios de prevención de cada empresa, los representantes de trabajadores y trabajadoras, y organizaciones patronales y sindicales, con la colaboración de Osalan, la inspección de trabajo y la autoridad laboral, son la mejor fórmula para garantizar unos centros de trabajo seguros, desde la perspectiva sanitaria. Esta será la base para la Estrategia Vasca de Seguridad y Salud Laboral 2021-2025.

2. Industria más competitiva.

Es fundamental que Euskadi siga contando con un tejido industrial potente, abierto al mundo y que apueste por la mejora de la productividad a través de la innovación y la cualificación de sus recursos humanos.

La industria, y los servicios avanzados conexos a ella, deben ser el motor de la economía vasca. También un rasgo distintivo de nuestra estructura económica.

El objetivo es que la industria y los servicios avanzados alcancen el 40% del PIB. Para ello, aprobaremos un Plan Estratégico de Desarrollo Industrial que apueste por una industria avanzada y con arraigo en Euskadi. Una industria que cuente con un adecuado soporte de infraestructuras y suelo industrial, así como de servicios eficaces de apoyo a la internacionalización. Además, estableceremos planes y medidas especiales para las zonas de actuación prioritaria y para las empresas en dificultades.

Compromisos

1) Un Plan Estratégico de Desarrollo Industrial.

Se aprobará un 'Plan Estratégico de Desarrollo Industrial' que tendrá como objetivo lograr que la industria y los servicios avanzados alcancen el 40% del PIB.

Este Plan contemplará, entre otros aspectos, la transición tecnológica y digital, el apoyo a las pymes, el arraigo empresarial y los proyectos industriales estratégicos. También los servicios avanzados en la industria, las infraestructuras empresariales y suelo industrial, las zonas de actuación prioritaria y el apoyo a empresas en dificultades; así como un modelo de empresa más inclusivo y participativo, la promoción del talento empresarial y la internacionalización.

Como parte de este Plan, se reorientará la política de Clúster para impulsar la relocalización industrial en Euskadi y el desarrollo de proyectos tractores, integrados en los ecosistemas industriales y las cadenas de valor europeas.

Se va a reforzar especialmente el Clúster de la industria sanitaria vasca, potenciando la colaboración entre las empresas, los centros tecnológicos y Osakidetza, para el suministro de equipamientos, productos y servicios sanitarios, y el desarrollo de nuevos productos de tecnología avanzada al servicio de nuestra sociedad.

2) Una Industria 4.0 con arraigo en Euskadi.

Nuestro compromiso es abordar con la participación de agentes económicos y sociales en la Mesa de Diálogo Social, las necesidades de formación y recualificación derivadas de la transición tecnológica y digital para lograr una transición justa a la Industria 4.0.

Se lanzará el Basque Artificial Intelligence Center para impulsar la implantación de la inteligencia artificial en las empresas y se apoyará el despliegue de las nuevas infraestructuras de comunicaciones de alta velocidad para que lleguen a todas las empresas vascas.

Se fomentará la mejora competitiva de las empresas impulsando su digitalización y se creará un nuevo Data Center basado en un modelo de colaboración público-privada.

Se va a incentivar la contribución del tejido empresarial relacionado con el Clúster de la Energía para dinamizar la transición justa energética y climática.

Se avanzará de la ‘industria de productos’ a la ‘industria de soluciones’ y se pondrá en marcha un programa específico de “industria y servicios avanzados”.

Se potenciará el desarrollo de proyectos industriales estratégicos que favorezcan el mantenimiento y arraigo en Euskadi de la actividad industrial y la atracción de nuevos proyectos empresariales. Velaremos por la necesaria coordinación interdepartamental para facilitar la puesta en marcha de aquellos proyectos empresariales en lo que se refiere a las tramitaciones administrativas necesarias (incluidas las medioambientales), dentro de las posibilidades que ofrece el marco normativo vigente (garantizando, en su caso, los plazos de consulta pública determinados en la legislación básica). De forma complementaria, se desincentivará el riesgo de deslocalizaciones industriales.

Se va a favorecer la integración de nuestras empresas en los ecosistemas industriales y las cadenas de valor europeas, especialmente en los ámbitos prioritarios de la estrategia de especialización inteligente RIS3 Euskadi.

Se ampliará la dotación del Fondo Finkatuz para garantizar el arraigo de las empresas tractoras vascas y su efecto dinamizador sobre nuestra economía.

3) Apoyo a las pequeñas y medianas empresas.

El compromiso es apoyar, en el marco del “Plan Estratégico de Desarrollo Industrial”, un programa específico de apoyo a pymes orientado a la mejora de su competitividad. Este programa de apoyo facilitará la incorporación de la innovación tecnológica y la digitalización y reforzará la innovación no tecnológica a través de los nuevos modelos de negocio, de organización y de marketing.

Para superar el problema de la reducida dimensión y disponibilidad de recursos de las pymes, se fomentarán los instrumentos financieros de apoyo a la realización de inversiones de ampliación, se potenciará la colaboración con otras empresas y con los centros de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como su participación en proyectos de innovación y desarrollo tecnológico liderados por las empresas tractoras vascas.

Se reforzarán los Planes Renove de maquinaria para facilitar la rápida adaptación de las pymes a la robótica y la digitalización, así como las medidas de capacitación, formación y reciclaje de las personas trabajadoras, orientadas a la nueva era digital.

4) Infraestructuras empresariales y suelo industrial.

Se van a ofrecer nuevos espacios industriales para empresas, agentes científico-tecnológicos y nuevos servicios con el objetivo de hacerlos más competitivos. Para ello, se desarrollará el nuevo Parque Tecnológico en Ezkerraldea-Meatzaldea, se apoyará la ampliación y el desarrollo de diversas áreas en Gipuzkoa (Eibar [Erisono];Galarreta-Hernani, Hondarribia-Irun; Pasaia...) para cubrir las necesidades del Territorio y la dinamización para un mayor rendimiento de las instalaciones existentes en el Parque Tecnológico de Álava, así como su ampliación en función de necesidades detectadas.

El compromiso es agilizar la promoción y puesta en valor de suelo industrial para la generación de actividad económica. Con este objetivo se creará la figura del 'Proyecto de Interés Regional/Estratégico', que facilitará la atracción de inversiones productivas del exterior.

Se creará un Fondo interdepartamental e interinstitucional para promover la puesta en valor de suelos contaminados y degradados.

Se impulsará la reutilización para actividades económicas de los suelos y/o instalaciones industriales en desuso como consecuencia del cierre o traslado de grandes y medianas empresas.

Se fortalecerán las infraestructuras portuarias y logísticas con vocación de servicio industrial con un Plan para su innovación y modernización, que incluya la mejora de las conexiones ferro-portuarias.

Se desarrollará la plataforma VIAP del Aeropuerto de Foronda y se fomentará la digitalización en la gestión de las infraestructuras logísticas.

Asimismo se prestará apoyo al Proyecto Vía Irun, para el desarrollo urbanístico y zona desafectada.

5) Zonas de actuación prioritaria y empresas en dificultades.

Se realizarán Planes específicos de actuación en comarcas y municipios de actuación prioritaria y se apoyará a las empresas en dificultades o en procesos de reestructuración.

Se impulsará una Estrategia para el desarrollo industrial y socio-económico de las comarcas de actuación prioritaria, que dará continuidad al Plan de choque del período 2018-2020.

Se aprobarán los Planes estratégicos comarcales de Ezkerraldea-Meatzaldea, Enkarterria-Encartaciones y Oarsoaldea, que podrán extenderse a la Comarca de Aiala y otras que cumplan los requerimientos para ser consideradas como zonas desfavorecidas.

Estos Planes comarcales se integrarán en una Estrategia común en el horizonte 2030 que englobará cinco ejes de actuación: reactivación económica; creación de empleo; formación para el empleo; cohesión social; y regeneración urbana y medioambiental.

Se facilitará la reestructuración de empresas en dificultades a través del refuerzo del Programa Bideratu y el apoyo a la realización de inversiones tecnológicas con préstamos participativos del actual Fondo Luzaro. Todo ello complementado con acciones que favorezcan la recolocación y reciclaje de las personas afectadas.

6) Internacionalización de las empresas vascas.

El compromiso es aprobar un Plan de Internacionalización Empresarial 2025 que contemplará, entre otras, las siguientes actuaciones: construcción de un modelo de inteligencia "competitiva" que se anticipe a las oportunidades internacionales; refuerzo de la red exterior del Gobierno Vasco; consolidación de los acuerdos bilaterales con regiones seleccionadas; aumento del número de profesionales especializados en mercados internacionales; y desarrollo de programas de apoyo financiero a la internacionalización empresarial, así como la toma de participación temporal a través de fondos público-privados en el capital de empresas vascas para apoyar su desarrollo y expansión en el exterior.



Este Plan de Internacionalización empresarial reforzará e impulsará la marca Euskadi Basque Country como instrumento para ganar reconocimiento y reputación de las empresas vascas en el exterior.

La consolidación del apoyo público a la internacionalización contará con la colaboración de las asociaciones Clúster y las Cámaras de Comercio. Los principios de desarrollo sostenible se incorporarán como uno de los criterios fundamentales a tener en cuenta a la hora de conceder ayudas a la internacionalización.

3. Apuesta por la investigación y la innovación.

La investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación son indicadores clave del desarrollo económico de un país y condicionantes de su productividad y competitividad, así como un factor determinante para lograr un crecimiento sostenible. La respuesta al reto de la innovación implica la necesidad de realizar un esfuerzo conjunto público-privado y fijar una estrategia a largo plazo sobre las bases de la especialización inteligente de Euskadi, con el objetivo prioritario de hacer de Euskadi un polo de innovación europeo.

Compromisos

1) Especialización Inteligente y nuevo Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación con el horizonte en 2030.

Se aprobará un nuevo Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación –PCTI Euskadi 2030– con la participación de las administraciones, empresas, clústeres, universidades y los agentes científicos y tecnológicos, alineado con Europa y que contribuya a la resolución de los retos sociales y económicos de Euskadi.

Se profundizará en la Estrategia de especialización inteligente que afrontará de forma prioritaria la transición tecnológica y digital, la energética y medioambiental, y la sanitaria y social.

También se planteará la diversificación económica y tecnológica, reforzando cuatro áreas de oportunidad en las que Euskadi ya dispone de capacidades emergentes: alimentación saludable, ecoinnovación, ciudades sostenibles e industrias culturales y creativas.

Se refuerza la orientación de la I+D+i a la resolución de los grandes retos sociales alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas: el empleo de calidad, la salud, el cambio climático, la digitalización y el reto transversal de la igualdad de género.

Se impulsarán iniciativas tractoras transversales de investigación colaborativa entre empresas, centros tecnológicos de investigación y universidades, en los ámbitos del envejecimiento saludable, la movilidad eléctrica y la economía circular.

2) Aumento de las inversiones en investigación e innovación.

La investigación y el desarrollo científico y tecnológico son condición necesaria para la prosperidad económica. Por ello, el compromiso del Gobierno Vasco es aumentar un 6% de media anual los presupuestos de apoyo a la I+D+i durante toda la legislatura.

Se reforzarán los programas de apoyo a la I+D empresarial y se favorecerá el desarrollo de proyectos estratégicos con participación de empresas tractoras líderes, pequeñas empresas pertenecientes a su cadena de valor y agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación. El objetivo es impulsar 120 proyectos estratégicos en la legislatura.

También se impulsará la demanda de nuevos productos y soluciones empresariales desde la Administración pública, reforzando la compra pública innovadora. El objetivo es lanzar 12 iniciativas de compra pública innovadora o compra pública pre-comercial desde el Gobierno Vasco o sus empresas públicas.

Elaboraremos una Estrategia de Digitalización de la Administración Vasca, que incluya una Estrategia de Inteligencia Artificial como elemento integrador de los compromisos de innovación en la Administración, servicios públicos y políticas sociales, ligado a los fondos europeos con ese objeto, que incorpore soluciones en la nube, big data para la mejora de los procesos administrativos y que impulse un sistema de Almacenamiento de Datos para completar de forma definitiva todas las necesidades públicas y privadas. Ello permitirá incorporar capacidades tecnológicas generadoras de empleo y competitividad.

3) Mejorar los resultados y la excelencia del Sistema Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Se consolidará el Basque Research and Technology Alliance (BRTA) como instrumento integrador de la oferta tecnológica vasca y con el objetivo de proyectar nuestra capacidad investigadora en Europa y en el mundo.

Se van a reforzar los programas de apoyo a los proyectos estratégicos colaborativos de investigación entre los diferentes agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación y las empresas vascas.

Se impulsará la investigación de excelencia desarrollada desde el Sistema Universitario Vasco y se potenciará la investigación científica en colaboración con centros internacionales, así como la atracción de personas investigadoras con becas del Instituto Europeo de Investigación.

4) Aumentar la innovación en las pequeñas y medianas empresas.

El compromiso es llevar la innovación hasta la “última milla”, esto es, que llegue a las pequeñas y medianas empresas. Así, se impulsará la adopción de innovaciones tecnológicas y no tecnológicas en los diferentes productos y procesos, fomentando la transición hacia modelos de producción más sostenibles y con menos huella de carbono.

Se reforzarán los programas de apoyo a la innovación empresarial, especialmente los dirigidos a las pymes industriales y de servicios conexos a la industria, con el objetivo de que 5.000 pymes se incorporen a la transformación digital y a la innovación.

Se reforzarán los programas de apoyo a la innovación en comercialización, marketing, organización y diseño industrial, impulsando la solicitud de marcas y diseños europeos.

Se va a consolidar la función de los Centros de Formación Profesional en apoyo a las pymes en materia de innovación tecnológica y validación experimental.

Se implantará un sistema propio de reconocimiento de las pymes innovadoras, que mejore su imagen de marca y prestigio.

5) Internacionalización del Sistema Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El compromiso es avanzar en la internacionalización y apertura del Sistema Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación, impulsando el liderazgo y la participación vasca en las futuras misiones del programa marco europeo “Horizonte Europa”.

Se pondrá en marcha un programa de apoyo dirigido a conseguir que un mayor número de proyectos europeos sean liderados por agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Se promoverá la atracción de inversiones privadas internacionales en centros y proyectos de I+D+i. El objetivo es que Euskadi pase de ser un “lugar atractivo para la inversión” a ser también un lugar “atractivo para la innovación”.

Se posicionará Euskadi como un polo de innovación europeo, con una mayor participación en las misiones del programa marco Horizonte Europa, así como en la Red Europea Digital Innovation Hub y de EIT Food. A este efecto se promoverá la implantación en Euskadi de las start-ups generadas en las sedes vascas de EIT.

6) Desarrollo y captación de talento científico y tecnológico.

Se mantendrá la captación de personal investigador del exterior con criterios de excelencia internacional y con especial atención al retorno e incorporación de investigadoras e investigadores vascos.

El objetivo es incorporar 100 nuevas personas investigadoras de excelencia a través del programa Research Fellows de Ikerbasque, la mitad de estas personas formadas principalmente en Euskadi, hasta alcanzar las 400 personas investigadoras de excelencia en Ikerbasque.

Se va a potenciar la formación de personal investigador a través del doctorado industrial, alineado con las necesidades de las empresas.

Se impulsará, a través de Basque Research and Technology Alliance (BRTA), la atracción de talento tecnológico internacional para su incorporación en los centros tecnológicos vascos, con la puesta en marcha de un programa específico para ello.

Se potenciará el programa BIND 4.0. que reforzará la atracción de talento a través de la puesta en marcha de start-ups de base tecnológica que contribuyan a la mejora de la competitividad de las empresas vascas.

Se va a impulsar el desarrollo de las vocaciones en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM), abarcando todas las etapas del ciclo educativo y con especial atención a la incorporación de la mujer. Se apoyará la participación y el liderazgo de la mujer en los proyectos e iniciativas vinculadas a la ciencia, tecnología e innovación, con el objetivo de aumentar su peso e importancia entre el personal investigador.

7) Apoyo al emprendimiento innovador.

Se aprobará un nuevo Plan interinstitucional de emprendimiento, en colaboración con las Diputaciones Forales, los Ayuntamientos y los actores más relevantes del ecosistema vasco de emprendimiento. Se desarrollarán acciones para reconocer públicamente la figura de las personas emprendedoras y su contribución a la sociedad.

Se impulsará un programa para fomentar el espíritu y la cultura emprendedora en los ámbitos educativo, científico-tecnológico y empresarial, con el objetivo de hacer que Euskadi sea cada vez un lugar más atractivo para el emprendimiento. Para ello, se potenciará la iniciativa BIND 4.0 y se mejorarán las infraestructuras y servicios de apoyo a la creación de nuevas empresas innovadoras y de base tecnológica, desarrollando un portal centralizado que actúe de ventanilla única.



El compromiso es mejorar los instrumentos de apoyo financiero e inversor en las primeras fases de las nuevas iniciativas empresariales, a través de los programas Ekintzaile, Aurrera y Basque Fondo.

4. Infraestructuras y transporte sostenible.

Las infraestructuras de transporte son básicas para el crecimiento económico, la mejora de la calidad de vida, la vertebración territorial y la cohesión social. Apostamos por hacer de Euskadi un “eslabón clave” del Corredor Atlántico Europeo y por impulsar un nuevo modelo de movilidad sostenible, que priorice los medios de transporte con un menor coste social y ambiental. Con este objetivo, aprobaremos una nueva Ley y un nuevo Plan de Movilidad Sostenible que potencie las inversiones ferroviarias, con el objetivo de aumentar un 20% el transporte de viajeros y mercancías por ferrocarril.

Compromisos

1) Movilidad Sostenible.

Nos comprometemos a potenciar la movilidad de forma conectada con los principales retos que se deben afrontar de forma global: la lucha contra el cambio climático y la apuesta por la innovación y la digitalización.

Para ello, aprobaremos una Ley de Movilidad Sostenible que consolide y desarrolle las funciones de las diferentes Autoridades de Movilidad Territoriales, en coordinación con la Autoridad del Transporte de Euskadi, con el objetivo de lograr un sistema integrado de transporte que contribuya a la lucha contra el cambio climático y a combatir sus perniciosos efectos sociales y medioambientales.

Asimismo, se aprobará un Plan de Movilidad Sostenible 2021-2025, integrado en el Plan Director de Transporte Sostenible de Euskadi 2030. Supondrá reforzar la apuesta por un nuevo modelo de movilidad sostenible y un transporte bajo en emisiones de gases de efecto invernadero, impulsando el vehículo eléctrico mediante la puesta en marcha de electrolineras, así como de incentivos fiscales.

Se potenciará el transporte público colectivo integrado y su intermodalidad con una integración tarifaria y billete único, fomentando el desarrollo de Planes de Movilidad Urbana Sostenible a escala local y bonificando el uso intensivo del transporte público.

Se incentivará la renovación de flotas y se bonificará la recarga eléctrica, además de promocionar la movilidad urbana en vehículos ligeros eléctricos, incluida la bicicleta.

Se promoverán las infraestructuras de recarga eléctrica y se triplicará la red de recarga de alta potencia hasta alcanzar los 100 puntos de recarga rápida en Euskadi, integrados tanto en el “corredor ibérico de infraestructuras de recarga rápida” como en la red europea.

Se va a impulsar la electrificación del transporte público, acelerando la renovación de las flotas, en colaboración con las Diputaciones Forales y las entidades municipales. Además, se extenderán los proyectos de autobús eléctrico inteligente de alta capacidad a áreas urbanas y metropolitanas de alta densidad poblacional.

Se desarrollarán actuaciones de sensibilización social y se propondrá un Pacto social en favor de la movilidad sostenible.

2) Euskadi, “eslabón clave” del Corredor Atlántico Europeo.

Se impulsará en Euskadi el desarrollo del Corredor Atlántico de mercancías “European transport networks, TEN-t”. Con este objetivo, se dinamizará la construcción de la Variante Sur Ferroviaria de Bilbao y la conexión ferroviaria con el Puerto de Bilbao.

Se promoverá el desarrollo de la autopista ferroviaria Lille-Vitoria-Gasteiz, culminando la plataforma multimodal de Júndiz. Se desarrollará la plataforma logística de Lezo y su conexión con la red ferroviaria, que permitirá mejorar la operatividad del Puerto de Pasaia.

Además, se impulsará una oferta conjunta de servicios y actividades de los puertos deportivos de Euskadi y Nueva Aquitania.

3) Priorizar las inversiones en el ferrocarril.

Apostamos por convertir el transporte por ferrocarril de personas y mercancías en uno de los ejes vertebradores de la movilidad sostenible en Euskadi. Entre otras actuaciones, se culminará la “Y vasca” con la construcción de las estaciones de Irún, Donostia, Ezkio, Bilbao y Vitoria-Gasteiz. Se culminará la obra de la variante ferroviaria soterrada de San Sebastián y se construirá el Intercambiador de Riberas de Loiola.

Se completarán las mejoras de las infraestructuras ferroviarias del Topo en Pasaia e Irún y la línea entre Eibar y Donostia. Se realizarán las obras de mejora del trazado ferroviario en Aginaga para mejorar los servicios entre Eibar y Donostialdea. Asimismo, se avanzará en las acciones de coexistencia e integración de la trama ferroviaria en los núcleos urbanos, desarrollando convenios al efecto con los Ayuntamientos.

Se desarrollarán en Vitoria-Gasteiz las ampliaciones del Tranvía a Salburua y Zabalzana, y en Bilbao la ampliación del tranvía a Bolueta, con accesos a La Peña.

Una vez se dispongan las conclusiones de los estudios informativos que está realizando Euskal Trenbide Sarea (ETS) en relación al Estudio Informativo de la Línea 4 y Zona Sur del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao, así como del Estudio Informativo de la Línea 5 y su integración en la línea ferroviaria Durango-Bilbao-Txorierra, se procederá a las actuaciones necesarias para el desarrollo de las mismas desde el compromiso de abordar una solución compartida en el seno del Gobierno.

Se avanzará en la conexión ferroviaria al Aeropuerto de Bilbao-Loiu.

4) Completar las transferencias a Euskadi de infraestructuras de transporte.

De conformidad con el cumplimiento íntegro del Estatuto de Gernika y su desarrollo, y dentro de los términos recogidos por el Informe sobre Actualización de las Transferencias Pendientes a la Comunidad Autónoma del País Vasco 2017, avalado por el Consejo de Gobierno en septiembre de 2017 y remitido a la Ponencia de Autogobierno del Parlamento Vasco, y de conformidad con el cronograma orientativo de posibles negociaciones en relación a traspasos solicitados por el Gobierno de la Comunidad Autónoma del País Vasco, remitido formalmente por el Gobierno español el 20 de febrero de 2020, se abordará el oportuno acuerdo para la transferencia de las materias-servicios referidos a “ferrocarriles”, “puertos” y “aeropuertos”.

5. Política de alimentación y desarrollo rural.

El sector primario vasco representa un activo fundamental como elemento transmisor de valores culturales, sociales y medioambientales. La agricultura local, además de garantizar una producción alimentaria sostenible y de calidad, es un sector generador de empleo y riqueza, así como un activo protector del medio ambiente.

El mantenimiento del medio natural y la lucha contra el cambio climático no podrían entenderse sin un sector primario vasco sólido e innovador, generador de riqueza y empleo.

Apostamos por avanzar hacia un modelo de agricultura y pesca más sostenible, preservando el espacio rural y litoral vasco y fomentando la actividad económica. Nuestra finalidad es situar a Euskadi como un referente de Bioeconomía en el sur de Europa y como modelo de agricultura ecológica y lucha contra el cambio climático.

Compromisos

1) Por una alimentación ecológica, local y sostenible.

Se aprobará el Plan Estratégico y el Plan de Desarrollo Rural de la Política Agraria Común (PAC) para Euskadi, con el objetivo de avanzar hacia una agricultura del siglo XXI innovadora, sostenible y respetuosa con el medio ambiente. Para ello, se buscará el consenso entre los diferentes agentes institucionales, Gobierno Vasco y Diputaciones Forales, con los agentes sectoriales de referencia.

El Plan contemplará iniciativas contra el despilfarro alimentario, favoreciendo su recuperación y reutilización.

También se dará prioridad a la agricultura ecológica, con el objetivo de aumentar hasta 7.500 hectáreas la producción de agricultura ecológica.

Se asegurará el relevo generacional y se impulsarán medidas para mejorar la modernización y competitividad de nuestro primer sector a través de la innovación, la inversión, la cooperación y la internacionalización.

Se apoyará el desarrollo integral de las zonas vitivinícolas de Euskadi, incentivando la producción y comercialización de vinos de alta calidad y protegiendo el modelo de bodega familiar.

2) Una gestión sostenible de los recursos pesqueros.

Se aprobará el Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo de Pesca de Euskadi (FEMP 2021-2027), bajo los principios de competitividad del sector y sostenibilidad de los recursos. Además, se impulsará la creación de un Organismo Pagador de Pesca propio.

En colaboración con el Gobierno español, se potenciará la presencia vasca en los acuerdos internacionales de pesca. Asimismo, en su caso y dentro del ámbito competencial, se abordarán los oportunos convenios de colaboración que posibiliten la gestión propia de las cuotas pesqueras, con especial prioridad para las especies de anchoa y de bonito del norte.

El compromiso es promover la atracción y retención de talento procedente de los centros de formación náutico-pesqueros hacia puestos de mando cualificados. Se facilitarán medidas de relevo generacional en la titularidad de las empresas del sector pesquero, como instrumento que garantice su futuro y arraigo en Euskadi.

Se promoverá la acuicultura y, en especial, la acuicultura marina sostenible, impulsando la investigación y los nuevos proyectos innovadores en el ámbito de la economía azul y de la economía circular.

3) Preservación del espacio rural y litoral vasco.

Impulsaremos medidas que fomenten la conservación del Patrimonio Natural y el desarrollo de actividades socioeconómicas del medio rural. Con esta finalidad, se complementará la nueva Ley de Desarrollo Rural y se promoverán instrumentos de planificación participativa, reforzando la red de agentes de desarrollo en las zonas rurales y litorales y fortaleciendo los Grupos de Acción Local.

Se mejorarán las infraestructuras y la provisión de servicios integrales que aseguren una calidad de vida confortable. Se estimulará el empleo y el crecimiento en las zonas rurales y litorales, fomentando la diversificación económica a través de la innovación social, apoyando proyectos con potencial de desarrollo en ámbitos vinculados al turismo, la salud, el bienestar y las nuevas tecnologías.

Se promoverá la creación de empleo y la igualdad de oportunidades en el ámbito rural, con especial atención al desarrollo de programas específicos para mujeres, jóvenes y colectivos con dificultades de acceso al empleo.

4) Sector agroalimentario vasco como referente de emprendimiento, innovación y cambio climático.

Se incentivará el desarrollo de proyectos innovadores en el sector agroalimentario, en particular aquellos vinculados a la economía circular, la economía azul y la economía social. Se impulsará la transferencia tecnológica y el desarrollo de soluciones 4.0 en la cadena de valor alimentaria y de la madera.

Se va a fomentar el emprendimiento a través del refuerzo del programa BIND 4.0. y la promoción de la implantación en Euskadi de las start-ups generadas en la sede vasca del EIT Food (European Innovation Technology).

El compromiso es impulsar los proyectos innovadores en colaboración, que contarán con el apoyo de agentes intermedios y brokers de innovación agroalimentaria. Se planteará la integración del imperativo climático en todas las estrategias y políticas a establecer en la cadena de valor de la alimentación y de la madera.

Se impulsará la producción ecológica en Euskadi hasta alcanzar las 7.500 hectáreas y se desarrollarán certificaciones de calidad, huella ambiental y, además, en producciones ganaderas de bienestar animal.

5) Euskadi, polo de Bioeconomía del sur de Europa.

Fomentaremos la aplicación en Euskadi de la Estrategia Europea de Bioeconomía. Con este objetivo se desarrollará la “Estrategia Vasca de Bioeconomía” y se impulsará una “Alianza Vasca para la Bioeconomía” con el objetivo de liderar la Red de Biorregiones europea.



Bajo los principios de desarrollo sostenible, se fomentará la reducción de la dependencia de los recursos naturales fósiles, evitando la pérdida de biodiversidad y contribuyendo al crecimiento económico y al empleo.

Se impulsará el emprendimiento y la creación de nuevas actividades empresariales en el ámbito de la Bioeconomía, focalizándose en el sector primario y en las actividades transformadoras de la industria alimentaria.

6. Turismo sostenible de excelencia.

El turismo contribuye al crecimiento sostenible de Euskadi y apoya la diversificación de nuestra economía, pero está siendo uno de los sectores más afectados por la crisis sanitaria actual. Abordaremos medidas para el mantenimiento del empleo y la actividad del sector, apoyando la liquidez de las empresas, en especial para pymes y autónomos, así como de impulso al consumo en la hostelería y en los servicios turísticos.

Apostamos por impulsar un turismo sostenible y responsable, incorporando los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS). El objetivo es recuperar el sector lo antes posible y alcanzar los 6,5 millones de pernoctaciones de turistas en 2025. Para ello se aprobará una nueva Estrategia Vasca de Turismo Sostenible que impulse la marca “Euskadi Basque Country” asociada a un destino turístico seguro, sostenible y responsable, desarrollando acciones para vincular Euskadi con los atributos asociados a un turismo excelente, un turismo inteligente y un turismo competitivo.

Compromisos

1) Una nueva Estrategia Vasca de Turismo Sostenible.

El compromiso es aprobar una nueva “Estrategia Vasca de Turismo Sostenible 2020-2030” que incorpore un escenario a corto plazo, para responder a la situación de crisis causada por la pandemia de la Covid-19. Esta Estrategia hará hincapié en las medidas para mantener el empleo y la actividad, así como en el escenario a medio y largo plazo, que afronte la situación post Covid-19, con la vista puesta en los principales retos y tendencias del sector. Se planteará un “Plan de movilidad sostenible en el turismo” que sensibilice y conciencie a todos los grupos de interés en la importancia de la sostenibilidad en los servicios y productos turísticos.

2) Euskadi-Basque Country, destino turístico seguro, sostenible y responsable.

Se impulsará la implantación de sistemas de gestión certificados conforme a las normas internacionales, que contribuyan a promover un sector más seguro y sostenible, incorporen principios de responsabilidad social empresarial y garanticen condiciones laborales dignas para las personas que trabajan en el sector. Se promoverá un código ético y la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el sector turístico.

Se incentivará la igualdad de género en el sector a través del desarrollo de un “Programa de igualdad en las empresas turísticas”.

3) Euskadi-Basque Country, destino turístico de excelencia.

Seguimos apostando por la promoción del turismo de Euskadi en los mercados preferentes, con un protagonismo específico para los productos que tienen mayor capacidad de atracción en nuestros principales mercados de referencia, como pueden ser el senderismo, las vías verdes o la apuesta por el Turismo Industrial como elemento de singularidad y diversificación turística. También impulsaremos las herramientas de realidad inmersiva para que el turista internacional experimente los paisajes y los recursos de Euskadi hasta que pueda regresar a nuestro país y hacerlo de manera presencial.

Se elaborará y promoverá una guía de buenas prácticas, en colaboración con las empresas del sector, para garantizar la calidad y excelencia de nuestros productos y servicios turísticos. Se trabajará conjuntamente con el sector para promover disposiciones justas y garantizar la plena protección del consumidor.

El compromiso es impulsar la excelencia en la oferta turística, vinculada a la diversificación de los destinos y a la asociación con la oferta gastronómica, enológica, deportiva y cultural, así como con el turismo familiar, de bienestar y de negocios. El objetivo es situar a las personas viajeras y su seguridad en el centro de la Estrategia.

4) Euskadi-Basque Country, destino turístico inteligente.

Se desarrollará un sistema de inteligencia competitiva del turismo con la cooperación y coordinación de agentes públicos y privados.

Se monitorizarán la actividad y las tendencias del entorno para dotarnos de información útil para la toma de decisiones, con especial atención al diseño de estrategias de impulso de la demanda en el escenario post Covid-19.

Realizaremos un diagnóstico de la capacitación digital del sector e impulsaremos un Plan de adaptación a la transformación digital, incluyendo el diseño y adaptación de las Oficinas de turismo al modelo de "Oficina de turismo del siglo XXI".

5) Euskadi-Basque Country, destino turístico competitivo.

El compromiso es aprobar un Plan de marketing turístico 2024 y crear un Foro de personas expertas en turismo, de carácter multidisciplinar, que contribuya a diseñar estrategias de impulso de la demanda y de mejora de la competitividad del sector turístico vasco. Se implantará un plan formativo que sirva para la capacitación de las y los profesionales del sector, especialmente en los ámbitos de la digitalización, los nuevos modelos de negocio, la innovación y el turismo sostenible.

Se promoverá, asimismo, un programa de certificaciones de cualificación profesional, en coordinación con Lanbide, y se impulsarán medidas que favorezcan el emprendimiento y el relevo generacional.

7. Reactivación del comercio y la hostelería.

La actividad comercial y hostelera constituye un elemento básico de nuestro modelo de vida social y de ciudad, a la vez que contribuye al crecimiento económico local y a la creación de empleo. Tras el fuerte impacto de la crisis sanitaria, apostamos por recuperar todo el empleo perdido en el comercio y la hostelería. Para ello, aprobaremos un nuevo Plan de comercio y hostelería que responda a los principales retos del sector, mejorando su competitividad y atendiendo especialmente al pequeño comercio y a la hostelería local.

Compromisos

1) Nuevo 'Plan de comercio y hostelería 2024'.

El compromiso es aprobar y poner en marcha un nuevo 'Plan de comercio y hostelería 2024' que se estructurará en dos fases. Una primera, de corto plazo, que durará hasta el final de la pandemia, fase en la que se impulsarán medidas para fomentar la liquidez de las empresas y evitar la destrucción de empleo, estableciendo protocolos de espacios y establecimientos seguros. La segunda fase estará vinculada al escenario post-pandemia con un paquete de ayudas a fondo perdido y créditos avalados que posibiliten la supervivencia de las pequeñas empresas del sector. Asimismo, se abordarán medidas que respondan a los principales retos y tendencias del sector y en clave de impulso de la sostenibilidad medioambiental, económica y social.

2) Mejora de la competitividad del comercio y la hostelería.

Se promoverá la implantación de un modelo de gestión avanzada que mejore la competitividad de las empresas del sector y se pondrá en marcha un plan de adaptación del comercio y la hostelería a la transformación digital.

Se desarrollará un sistema de vigilancia competitiva que analice la evolución del sector e identifique y divulgue tendencias internacionales y buenas prácticas innovadoras.

El compromiso es aprobar un nuevo Plan de formación para el comercio y la hostelería. Impulsaremos nuevos modelos de formación y plataformas "e-learning", con el objetivo de reforzar las competencias de sus profesionales, priorizando las relacionadas con la transformación digital.

Se planteará la puesta en marcha de un centro específico de formación profesional avanzada en el ámbito del comercio que forme a nuevos profesionales con nuevas competencias. Además, se reforzará la atracción y renovación del sector con ayudas a la contratación de personas jóvenes.

De forma complementaria, se pondrá en marcha un programa para reforzar la capacitación de las personas que desarrollan su actividad en las Oficinas Técnicas de Comercio.

3) Impulso del comercio y hostelería locales.

En colaboración con Diputaciones Forales y los Ayuntamientos, se desarrollará una campaña interinstitucional de fomento del consumo en el pequeño comercio con bonos de fomento del consumo local, que ponga en valor el comercio de proximidad y su importancia en la economía y el empleo.

Se potenciará y dará mayor visibilidad a los comercios y establecimientos hosteleros singulares y diferenciales que apoyen la economía y los productos locales.

Se revitalizará el comercio en los barrios. Se pondrán en marcha distritos de mejora del comercio (Business Improvements Districts) que fomenten la cooperación zonal y la alianza entre empresas e instituciones, en un entorno de colaboración público-privada.

Se crearán mesas de trabajo para introducir el criterio de urbanismo comercial en el diseño de los pueblos y ciudades, en coordinación con los Ayuntamientos y en el marco del Plan de movilidad de los municipios, con el objetivo de mejorar la accesibilidad a las áreas comerciales.

Se apoyará el emprendimiento y la creación de nuevos modelos de negocio comercial, incentivando la recuperación de locales vacíos para su uso comercial.

4) Profundizar en la gobernanza interinstitucional y potenciar las alianzas.

El objetivo es crear una mesa interinstitucional de comercio con la participación de Eudel en la que se decidan estrategias y planes de impulso de la actividad hostelera, coordinando la actuación de las diferentes entidades.

Se impulsarán actuaciones conjuntas con los Ayuntamientos para identificar ineficiencias regulatorias y promover las actuaciones y reformas necesarias.

Se potenciarán las alianzas entre el turismo y el comercio, reforzando la oferta comercial y hostelera como un eje de atracción turística de la ciudad. Se redactará y aprobará la Ley de Cámaras Vascas y la Ley de Actividad Comercial.

8. Defensa de la persona consumidora.

Las nuevas formas y modos de consumo están creando nuevas personas consumidoras, que utilizan cada vez más la tecnología a la hora de adquirir productos y servicios. Apostamos por promover un consumo responsable respetuoso con los derechos de las y los consumidores, especialmente los pertenecientes a los colectivos más desprotegidos y vulnerables. Para ello, se plantea la adaptación de Kontsumobide a las nuevas formas de consumo y pago, potenciando la información y formación a las y los consumidores, la promoción de buenas prácticas en las empresas, la resolución excelente de los conflictos y la mejora de las redes de colaboración y cooperación. Asimismo, aprobaremos una Ley de Protección de las Personas Consumidoras.

Compromisos

1) Adaptar Kontsumobide a las nuevas formas de consumo y de pago, potenciando la información y formación a las personas consumidoras.

Se potenciará en Kontsumobide el análisis de tendencias y de nuevos tipos de conflictos y fraude, incorporando las necesarias herramientas de análisis y de adopción de medidas preventivas. Se identificarán los colectivos más vulnerables y se realizarán campañas de información y formación. Se apostará por lograr personas consumidoras mejor formadas e informadas, conscientes de sus derechos y también de sus obligaciones, así como de su papel e importancia para lograr un consumo más responsable.

2) Promover conductas respetuosas de las empresas con los derechos de las personas consumidoras y usuarias.

El compromiso es fomentar la implantación de códigos de buenas prácticas empresariales, estableciendo acuerdos con las asociaciones profesionales y empresariales para la mejora de la protección de los derechos de las y los consumidores y usuarios. Se actuará de forma rigurosa en la persecución y eliminación de incumplimientos legales y malas prácticas en el mercado.

Se va a incentivar la responsabilidad y transparencia de las empresas mediante el desarrollo de mecanismos voluntarios de respeto a los derechos de las personas consumidoras. El Gobierno Vasco integrará el consumo ético y responsable y la adhesión al sistema voluntario de arbitraje en los criterios de concesión de ayudas, subvenciones, premios y cualquier otra modalidad de apoyo empresarial.

3) Trabajar hacia la excelencia en la resolución de los conflictos de consumo.

El compromiso es gestionar con mayor eficacia las reclamaciones de las personas consumidoras y optimizar el Sistema Arbitral de Consumo, simplificando los procedimientos administrativos.

Se impulsará la tramitación electrónica y telemática de las reclamaciones, intensificando el uso único de KontsumoNET para todos los agentes. Se fomentará la mediación como vía de resolución de conflictos previo al arbitraje de consumo.

4) Mejorar las redes de colaboración y cooperación en las políticas de consumo.

El compromiso es coordinar las actuaciones de todos los organismos que trabajan por la defensa de las personas consumidoras para reforzar las acciones de protección de sus derechos. Se priorizará la garantía de una protección integral de las personas consumidoras, mejorando la colaboración interdepartamental e interinstitucional. Se diseñarán nuevos acuerdos con agentes clave y se homogeneizarán las respuestas de todos los agentes relacionados con las políticas de consumo.

Se va a impulsar la participación en redes internacionales, especialmente en el ámbito europeo, impulsando las actividades en colaboración y cooperación dirigidas a la mejora de la protección de las personas consumidoras.

II. PERSONAS, LO IMPORTANTE: Compromiso para garantizar la Salud, los Servicios Públicos y las Políticas Sociales.

ÁREAS DE ACTUACIÓN. COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS:

9. Reforzar la Salud pública.

10. Un Sistema Educativo equitativo y de calidad.

10.1. Educación infantil, primaria y secundaria.

10.2. Formación Profesional.

10.3. Universidad e investigación de excelencia.

11. Garantizar las políticas sociales.

11.1. Inclusión social. Sistema vasco de servicios sociales y sociosanitarios.

11.2. Vivienda, Regeneración Urbana y Agenda Urbana.

11.3. Mayores.

11.4. Familias e infancia.

11.5. Migración.

12. Juventud.

13. Igualdad de Género. Lucha contra la violencia machista.

14. Cultura, Euskera y Deporte.

9. Reforzar la Salud pública.

La pandemia de la Covid-19 ha puesto en evidencia la necesidad de reforzar nuestro sistema sanitario para dar respuesta adecuada a las nuevas amenazas de salud pública que se ciernen sobre la ciudadanía. Nos ratificamos en la consideración de la salud como un derecho fundamental del ser humano. En este sentido, reforzaremos la gestión pública del sistema y mantendremos la titularidad pública de los centros y servicios sanitarios. Consideramos a las personas como eje central de la acción del sistema sanitario. Propugnamos un sistema de salud universal, público, de calidad y equitativo; garantizando la cobertura y la accesibilidad a unos servicios sanitarios de calidad a todas las personas que viven en Euskadi, en base a la Ley de Ordenación Sanitaria, y ligado a la instauración y refuerzo de hábitos saludables desde la infancia.

Las bases compartidas para afrontar la amenaza del coronavirus y consolidar el sistema público vasco de salud como un referente europeo de atención universal, eficiente y equitativo son las siguientes:

- Reforzar la atención primaria avanzando en la integración asistencial, especialmente en el ámbito sociosanitario.
- Modernizar y adecuar las instalaciones y equipos sanitarios.
- Potenciar un ecosistema propio de investigación y producción industrial de equipamientos y servicios sanitarios.
- Ampliar, renovar y consolidar las plantillas y mejorar la formación y el reconocimiento a los y las profesionales de la salud.
- Desarrollar una estrategia de salud más cercana y al servicio de las personas.

De conformidad con estas bases, proponemos los siguientes

Compromisos

1) Reforzar la atención primaria avanzando en la integración asistencial.

La respuesta a la pandemia del coronavirus implica mejorar la integración de los dispositivos de salud pública en los servicios de atención sanitaria.

Realizaremos la evaluación del Plan de Salud 2013-2020 y definiremos, a partir de este proceso, el nuevo Plan de Salud 2021-2028, en el que se incorporará una nueva Estrategia de Salud Pública acorde a aquellas nuevas amenazas a la salud, desarrollando la idea de sanidad comunitaria y apostando por la tecnología y la investigación como elementos preventivos y correctores. A estos efectos, se aprobará una Ley de Salud Pública para reforzar los sistemas de alerta y respuesta rápida para la prevención, protección y detección de riesgos para la salud comunitaria.

Se dará prioridad a la atención primaria, ampliando la plantilla de personal facultativo y las plazas de enfermería interna residente y desburocratizando la labor de personal médico y de enfermería.

Se procederá a la implantación de nuevas tecnologías de detección y seguimiento de contagios de la Covid-19, siguiendo las recomendaciones de la OMS y reforzando la realización de test de seguimiento desde los servicios de atención primaria.

Se abordará la apertura de nuevas infraestructuras de atención primaria, y la remodelación y reforma de aquellos centros de atención primaria que lo necesiten, en función de las necesidades detectadas y de la planificación establecida al efecto.

Se procurará una atención integral sociosanitaria con la publicación de un decreto de gobernanza sociosanitaria conjunto entre las áreas de políticas sociales y las de salud, que contemplará el desarrollo de la atención primaria sociosanitaria como eje vertebral del mismo.

2) Modernización y adecuación de instalaciones y equipamientos sanitarios.

Se procederá a la aprobación de un plan específico de mejora y modernización de instalaciones y equipos sanitarios para toda la legislatura.

Este plan, contemplará, entre otras, las siguientes medidas: Plan de renovación de centros de atención primaria y centros hospitalarios; Renovación escalonada de equipamientos de rayos X y equipos de anestesia; Modernización y ampliación de bloques quirúrgicos, salas de endoscopia, hemodinámica, radioterapia y demás equipamientos médicos e instalaciones de hospitales; Construcción de un centro de alta resolución en el municipio de Tolosa.

3) Desarrollo de un ecosistema propio de investigación sanitaria e impulso del tejido empresarial ligado al ámbito sanitario.

Se aprobará un nuevo Plan estratégico de investigación sanitaria en el marco del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación y de la estrategia de especialización inteligente RIS3 Euskadi. De forma complementaria, se impulsará un nuevo estatuto del personal investigador sanitario que facilite su interrelación y colaboración con el sistema científico-tecnológico y empresarial.

Se procederá a reforzar el funcionamiento coordinado y en red de las entidades de I+d sanitarias, simplificando su estructura y potenciando las alianzas estratégicas a niveles estatal e internacional.

Se pondrá en marcha un nuevo programa de ayudas específico para incentivar la producción científica y la participación de las mujeres en la investigación sanitaria.

En colaboración con el sistema de investigación sanitario, se promoverá el clúster biosanitario y el desarrollo del tejido empresarial vasco relacionado con equipamientos y servicios sanitarios, con objeto de dar una mejor respuesta a las necesidades del sistema sanitario y garantizar la producción de material sanitario estratégico, así como la determinación de un stock de reserva estratégica de material sanitario.

4) Ampliar, renovar y consolidar las plantillas y mejorar la formación y el reconocimiento a los y las profesionales de la salud.

Nos comprometemos a renovar y aumentar la plantilla y estabilidad de Osakidetza mediante la convocatoria de 4.000 plazas en Ofertas Públicas de Empleo en el periodo 2020-2024, aplicando las medidas de selección presentadas y aprobadas en el Parlamento Vasco.

Se procederá a la revisión de la actual relación de puestos de trabajo para incorporar nuevas categorías profesionales e incrementar las dotaciones de aquellas categorías que están infradotadas de acuerdo con parámetros comparativos de nuestro entorno. Aplicaremos nuevos modelos de selección y promoción profesional de personal incorporando medidas aprobadas por el Parlamento Vasco, dirigidas a garantizar la transparencia, justicia y equidad en el acceso a las plazas del sistema sanitario público.

Se impulsarán programas de formación específicos entre el personal facultativo y de enfermería, en especial en la detección, seguimiento y tratamiento de enfermedades infecciosas.

Crearemos un Comité Permanente para Asuntos Epidemiológicos, coordinado con el del Gobierno español y el organismo de coordinación que a tal efecto se constituya en la Unión Europea. Además, se trabajará para una mayor integración y coordinación de los dispositivos de Salud Pública en el conjunto de los servicios de atención primaria.

Se promoverá un sistema de movilidad abierto y programas de conciliación corresponsable del personal sanitario, con medidas de flexibilidad horaria y teletrabajo.

5) Una salud más cercana y al servicio de las personas.

Este compromiso implica el desarrollo de los siguientes programas de actuación sanitaria:

- Fomentar la autonomía del paciente, tras el debido protocolo de información, seguimiento y control por parte de los profesionales sanitarios.
- Desarrollar el Plan de mejora de listas de espera.
- Puesta en marcha de un Observatorio de la Salud que permita incorporar a la práctica clínica toda la información relativa a la salud de la población. Este Observatorio, que aprovechará las estructuras organizativas y de recursos humanos existentes, tendrá un área específica encargada del seguimiento, análisis y estudio de las realidades y datos existentes en Euskadi en relación con el suicidio, como una de las causas más significativas de mortalidad, orientando en la estrategia de prevención del mismo.
- Atención especial a la salud mental.
- Programa para afrontar un final de la vida digno.
- Desarrollar un Plan de recuperación de personas enfermas que por la priorización de la respuesta a la Covid-19 y al confinamiento se hayan visto afectadas en el desarrollo de pruebas o cribados.
- Prevención y tratamiento de nuevas adicciones.

Asimismo, nos comprometemos a mejorar la cercanía al paciente con los programas de teleasistencia y e-salud, desarrollando nuevas aplicaciones de telemedicina e inteligencia artificial para avanzar en una salud cada vez más personalizada.

10. Un sistema educativo equitativo y de calidad.

La educación es uno de los motores esenciales para la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible. La pandemia de la Covid-19 ha puesto de manifiesto la necesidad de profundizar en la mejora del modelo educativo vasco para afrontar el nuevo contexto económico y social. Vamos a abordar un modelo educativo renovado con capacidad de adaptarse a una sociedad inmersa en un contexto acelerado de disrupción tecnológica y que exige reforzar no solo las competencias digitales, sino también el pensamiento crítico, la creatividad y la formación humanista.

La educación es, por lo tanto, un gran reto de País. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad es la mejor herramienta para lograr un crecimiento sostenible e integrador. Son tres elementos sustanciales a todos los ciclos educativos desde la educación infantil, primaria y secundaria hasta la Formación Profesional y el sistema universitario.

10.1. Educación infantil, primaria y secundaria.

Compromisos

1) **Potenciar un servicio educativo equitativo y de calidad, desde el reconocimiento del carácter esencial de la Escuela Pública Vasca.**

El objetivo prioritario de esta próxima legislatura es impulsar el acuerdo entre las distintas formaciones y agentes y aprobar una Ley Vasca de Educación que dé respuesta a los retos de futuro de nuestro sistema educativo, reconozca y promueva el papel esencial de la Escuela Pública y su carácter laico, así como la igualdad de oportunidades para el aprendizaje en todas las enseñanzas, independientemente del lugar de residencia, situación personal, sociocultural y económica o del centro en el que se escolarice, buscando la excelencia en todos y cada uno de los centros educativos.

Esta Ley tomará en consideración el acuerdo básico alcanzado en la pasada legislatura desde el reconocimiento del carácter esencial de la Escuela Pública Vasca y tendrá como características destacables las siguientes:

- Mejorar la estabilidad y modernizar el sistema educativo vasco.
- Avanzar en el plurilingüismo.
- Garantizar la igualdad de oportunidades para el aprendizaje en todas las enseñanzas.
- Revisar la financiación de nuestro sistema educativo, ligándolo a la función social y educativa realizada efectivamente por los centros educativos.
- Aumentar la autonomía de los centros, poniendo especial énfasis en la equidad y en la excelencia, en un marco de convivencia positiva.

En esta misma línea, se avanzará en la implantación de los centros públicos integrados que cuenten con un itinerario educativo de los 2 a los 16 años.

Se procederá, además, a la mejora y modernización de las infraestructuras educativas de conformidad con el Plan de infraestructuras aprobado que contempla más de 200 actuaciones, incluidos los nuevos institutos Orixe de Tolosa, Salburua de Vitoria-Gasteiz, Barandiaran de Leioa, la ampliación del Instituto de Secundaria de Muskiz y la nueva sede de Dantzerti.

2) Avanzar en el plurilingüismo, con el euskera como eje central.

Consideramos que es posible y compatible seguir afianzando el uso y conocimiento del euskera y el castellano y seguir avanzando hacia un sistema educativo plurilingüe, con el euskera como eje central, que incorpore mejoras y avances significativos en la formación en inglés, buscando el equilibrio entre la red pública y la red concertada.

Con este objetivo, se procederá a la extensión en todos los centros de proyectos lingüísticos plurilingües, atendiendo a su realidad sociolingüística, con el euskera como eje central.

Este compromiso exige desarrollar, de forma complementaria, un plan específico de formación lingüística y metodológica del profesorado en lenguas extranjeras, específicamente en inglés, que permita mejorar sus competencias en la didáctica de las lenguas y su tratamiento integrado. En particular, se actualizará y reforzará el Plan de extensión de enseñanza del inglés, con el objetivo de que se inicie al menos una materia en inglés a partir del 4º curso de educación primaria y se reforzarán las actividades para la mejora del conocimiento del inglés por el alumnado.

3) Escuela inclusiva, equitativa e innovadora que avance hacia la excelencia.

Este cuádruple compromiso se sustanciará en las siguientes iniciativas:

- Avanzar en la escolarización temprana de 0 a 2 años hasta lograr prácticamente el 100% de la escolarización de niños y niñas de 2 años y dar respuesta, además, a toda la demanda existente en edades inferiores.
- Promover la cohesión social ante la diversidad y la interculturalidad, priorizando los centros de entornos más desfavorecidos con alto porcentaje de alumnado extranjero.
- Promover la igualdad de oportunidades para el aprendizaje en todas las enseñanzas y remover cualquier tipo de desequilibrio o desigualdad en el acceso a la educación.
- Reforzar los programas de atención temprana a las dificultades de los niños y niñas, mejorando el protocolo existente y la gestión de su aplicación, así como los programas de apoyo extraescolar para alumnado en situación de vulnerabilidad.
- Actualizar el mapa escolar para garantizar el acceso al sistema educativo de forma equilibrada, equitativa y transparente.
- Impulsar un Plan para la mejora de los resultados en base al sistema de indicadores educativos vascos, incorporando iniciativas formativas vinculadas a las áreas de mejora detectadas.
- Reforzar la educación en valores para una convivencia positiva que favorezca la coeducación y la prevención y erradicación del acoso escolar.
- Desarrollar el Plan de atención educativa para el alumnado de altas capacidades.

Por otro lado, construir una escuela innovadora, moderna y creativa implica la necesidad de impulsar la transformación del sistema educativo para adecuarlo a la transformación tecnológica y digital. Nuestro objetivo es que el 100% de los centros educativos tengan un Plan de digitalización para desarrollar su propia plataforma de aprendizaje virtual, adoptando las medidas necesarias para facilitar el acceso efectivo a estas tecnologías al alumnado con menos recursos. Además, se fomentarán las vocaciones científico-tecnológicas STEM en todas las etapas educativas, especialmente entre el colectivo femenino para reducir la brecha tecnológica y salarial.

4) Dotar de mayor autonomía a los centros públicos y reforzar el papel del profesorado como agente principal de transformación.

Vamos a profundizar en la autonomía de los centros públicos con el fin de posibilitar proyectos propios adaptados a las características de su alumnado, de sus familias y de su entorno.

Para ello, se fortalecerá el liderazgo pedagógico de las direcciones a través de la formación y profesionalización de la función directiva, descargando de las tareas burocráticas y administrativas de la dirección.

Asimismo, se procederá a fomentar las redes de centros para compartir experiencias de liderazgo positivas y se establecerán acuerdos de corresponsabilidad entre el centro educativo y la administración, basados en el proyecto educativo.

Se reforzará, además, el papel y el protagonismo del profesorado como agente principal de transformación de todo el sistema educativo. Este objetivo implica el desarrollo, entre otras, de las siguientes iniciativas:

- Promover la formación inicial y continua del profesorado, incorporando progresivamente la Formación Dual en alternancia en la educación universitaria.
- Avanzar en la evaluación de la función docente tomando como referencia las competencias del perfil docente.
- Evaluar los servicios de apoyo educativo.
- Reforzar el prestigio de la función docente.
- Consolidar la estabilidad del profesorado y del personal educativo avanzando en el objetivo de reducir la interinidad estructural en 10 puntos.
- Mejorar la tasa de continuidad del profesorado en los centros públicos por encima del 80%.

10.2. Formación Profesional.

Compromisos

1) Mejorar las capacidades de la Formación Profesional Vasca.

Nuestro compromiso es profundizar en una Formación Profesional integrada y de alto rendimiento como palanca de inserción laboral y un empleo de calidad. A estos efectos, se extenderá la implantación del modelo de ciclos formativos de alto rendimiento para el mejor desarrollo competencial de las personas.

Se fomentará la innovación tecnológica aplicada y la transición hacia la industria inteligente 4.0.

Se estrecharán los vínculos entre la Formación Profesional y el tejido empresarial vasco con el objetivo de extender la FP Dual a todos los ciclos formativos y lograr que 5.000 empresas vascas estén adheridas al sistema dual.

Se potenciarán los proyectos de innovación aplicada en las empresas a través de TKgune y la transferencia de los conocimientos mutuos adquiridos.

Se reforzará TKNIKA como Centro de investigación e innovación aplicada de la Formación Profesional del País Vasco.

2) Impulsar el aprendizaje permanente a través de la Formación Profesional mediante una oferta de enseñanzas más flexible, integrada y accesible para todos y todas.

Para ello se potenciará la enseñanza semipresencial y la enseñanza 'on line', así como la convocatoria de títulos en esta modalidad.

Se actualizará la oferta con nuevas competencias y titulaciones que respondan a las necesidades de la cuarta revolución industrial. Se reforzará, también, el aprendizaje permanente de personas adultas en activo para facilitar el reciclaje profesional.

Se impulsarán los centros integrados de FP que incluyan toda la Formación Profesional –la educativa y para el empleo–, desarrollando especialidades afines a los diferentes sectores productivos de su entorno. Además, se incentivarán los procesos de acreditación de competencias adquiridas en el ámbito social o laboral.

Se avanzará en una Formación Profesional integrada y coordinada entre el ámbito educativo y el laboral, con un órgano de dirección común a todas las políticas públicas de FP, de conformidad con la Ley 4/2018 de 28 de junio.

3) Una Formación Profesional alineada con los objetivos de desarrollo sostenible e inclusiva.

Apostamos por una Formación Profesional que dé respuesta a los nuevos retos sociales y sanitarios emergentes y esté alineada con la estrategia de especialización inteligente de Euskadi. Nos referimos a actividades y competencias en Bioeconomía, Alimentación Sostenible, Medio Natural y Marino, Biociencias y Salud, Economía Circular, así como Edificación Inteligente y Construcción Sostenible.

Además, nos comprometemos a aumentar la inclusividad en la Formación Profesional incentivando la incorporación de personas migrantes y personas con discapacidad para facilitar su inserción laboral.

4) Fomentar el talento, la incorporación de la mujer y la promoción de nuevas empresas en el entorno de la Formación Profesional.

Se procederá a estimular el talento, fomentando la transición del “concepto de competencia” al “concepto de talento”, desarrollando el pensamiento creativo y elaborando un mapa del talento de la Formación Profesional en Euskadi.

Además, se potenciarán las becas ERASMUS en la Formación Profesional para mejorar la cualificación y experiencia del alumnado.

Se impulsará la creación de empresas en el ámbito de la Formación Profesional desarrollando el programa “Urratsbat”, en colaboración con las agencias de desarrollo comarcal.

Uno de los retos pendientes de la Formación Profesional es la incorporación de la mujer, especialmente en las ramas industriales. Para ello, desarrollaremos un programa específico de incorporación de la mujer a la Formación Profesional industrial como instrumento de mejora en la calidad del empleo femenino y de reducción de la brecha salarial.

5) Una Formación Profesional plurilingüe e innovadora que se anticipe al futuro.

Apostamos por una Formación Profesional innovadora que se anticipe al futuro.

Con este objetivo abordaremos la puesta en marcha de un observatorio de aprendizajes futuros en colaboración con el tejido empresarial, y la transformación progresiva de los centros de Formación Profesional en organizaciones inteligentes capaces de gestionar la innovación y el cambio.

Nos comprometemos con una Formación Profesional que avance en el plurilingüismo y promueva la formación del alumnado en euskera, como elemento de integración y continuidad lingüística de la enseñanza secundaria y se incorpore progresivamente el inglés como una lengua de referencia en las enseñanzas profesionales para facilitar el acceso del alumnado a las oportunidades laborales y la internacionalización de las empresas.

6) Potenciar la proyección internacional de la Formación Profesional vasca, así como estrechar los vínculos y la transferencia con la Universidad y viceversa.

Para ello, se fomentará la colaboración con las instituciones europeas, la realización de proyectos internacionales de investigación vinculados a la Formación Profesional y se impulsará la oferta de actividades formativas del sistema vasco de FP en otros países.

En esta línea, y como elemento de singularidad de la FP vasca, se impulsarán las dobles titulaciones y la correa de transmisión de doble dirección entre la Formación Profesional y la Universidad, implantando progresivamente diferentes estudios conjuntos en un contexto de itinerarios integrados.

10.3. Universidad e investigación de excelencia.

Compromisos

1) Fortalecer el ecosistema universitario vasco.

Uno de los objetivos de esta próxima legislatura es alcanzar un Pacto a favor de la Ciencia y la Universidad, que tome como referencia los modelos europeos más avanzados y contribuya al fortalecimiento del ecosistema universitario vasco. Apostamos por un sistema universitario que se oriente hacia la excelencia y aporte generación de talento y conocimiento avanzado como palancas de respuesta al reto tecnológico-digital y al desarrollo económico y social de Euskadi.

2) Aprobar un nuevo Plan Universitario que constituya la herramienta de planificación y gestión estratégica del sistema universitario vasco.

El nuevo Plan Universitario aumentará los recursos públicos para el sistema universitario vasco, lo cual unido al incremento de la captación de recursos competitivos y privados permitirá situar el gasto universitario por alumnado entre los países más avanzados europeos, mejorando sus recursos para la formación, la investigación y la transferencia de conocimiento.

3) Impulsar la equidad, la igualdad y el euskera en el ecosistema universitario vasco.

Para ello, se fortalecerá el sistema propio de becas, estableciendo criterios de prioridad en base a la situación socioeconómica del alumnado más desfavorecido y a la política de igualdad de oportunidades.

Se potenciarán las estrategias para garantizar la igualdad real entre hombres y mujeres en la formación universitaria y en la investigación científica, colaborando en el desarrollo de la estrategia STEM Euskadi desde el ámbito universitario.

Se fomentará la formación e investigación en euskera y se potenciarán los programas que incentiven la oferta formativa online, tanto en euskera como en castellano e inglés, fomentando la implantación de titulaciones plurilingües en grados y posgrados.

4) Reforzar la Estrategia Universidad+Empresa, la formación dual universitaria y las titulaciones FP+Universidad.

Somos conscientes de que las relaciones entre empresa y Universidad suponen un elemento esencial para la actualización y puesta al día del sistema universitario. A estos efectos, se ampliará la actual oferta de formación dual en alternancia hasta alcanzar las 50 titulaciones, se reforzará la labor del nuevo clúster 4Gune y se pondrá en marcha un nuevo clúster universitario en el campo de las industrias culturales y creativas. Se ampliará, asimismo, la oferta de titulaciones conjuntas de FP+Universidad.

Asimismo, se impulsará la formación inicial y continua del profesorado mediante programas de formación dual y de investigación colaborativa.

5) Profundizar en la política científica y la investigación de excelencia y su alineamiento con Europa y con la estrategia vasca de especialización inteligente RIS3 Euskadi.

Manifiestamos nuestro compromiso de aumentar en un 6% de media anual las inversiones en I+D en el ámbito científico universitario.

Se impulsará la participación del sistema universitario vasco en el nuevo Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través del Consejo Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación y la incorporación de proyectos europeos de investigación, incentivando la actividad de los grupos de investigación de excelencia.

Por otro lado, se reforzarán los programas de formación de personal investigador predoc y postdoc, adecuándolos a la estrategia de la política científica vasca. Además, continuará siendo prioritaria la captación de personal investigador de excelencia a través de Ikerbasque, incentivando la colaboración entre los grupos de investigación de excelencia y los Basque Excellence Research Centers (BERCS).

6) Avanzar en la internacionalización del ecosistema universitario vasco.

Nuestro compromiso es fomentar la colaboración del sistema universitario vasco con otros sistemas universitarios excelentes, con especial énfasis en la colaboración Euskadi-Navarra-Nueva Aquitania y, en general, de Europa.

Con este objetivo, se impulsará la movilidad internacional del alumnado, reforzando el sistema actual de becas. Se potenciará la realización de tesis doctorales con mención internacional, así como la oferta de másteres con capacidad de atraer alumnado internacional.

El reto es disponer de una oferta internacional en el sistema universitario vasco con al menos 40 titulaciones con mención internacional al final de la legislatura y que un tercio del profesorado esté capacitado para impartir docencia en titulaciones internacionales.

11. Garantizar las políticas sociales.

El País Vasco ha sido una Comunidad pionera en la puesta en marcha de políticas de inclusión social, lucha contra la pobreza y desarrollo de los servicios sociales. Los avances producidos han sido importantes, si bien somos conscientes de que siguen latentes los factores que inciden en la desigualdad y en la exclusión, y de que abordamos en estos momentos un período crítico. Manifestamos nuestro compromiso para avanzar en su eliminación y lograr una sociedad cada vez más justa, equitativa y solidaria, sin dejar a nadie atrás.

Para dar respuesta a este compromiso, vamos a garantizar y reforzar las políticas sociales, en especial aquellas que inciden en el ámbito de la inclusión social, los servicios sociales y la vivienda y tienen un impacto significativo en la lucha contra la pobreza, las personas mayores, las familias y la infancia, así como en las personas migrantes.

11.1. Inclusión social. Sistema vasco de servicios sociales y sociosanitarios.

Compromisos

EN EL ÁMBITO DE LA INCLUSIÓN

1) Desarrollar y mejorar el sistema de garantía de ingresos contra la exclusión.

De conformidad con la propuesta de reforma de la Renta de Garantía de Ingresos remitida al Parlamento en la pasada legislatura, y contemplando la nueva realidad del Ingreso Mínimo Vital, esta mejoría se sustenta en tres ejes de actuación:

- Profundizar en la universalización, llegando a determinados segmentos poblacionales actualmente no suficientemente cubiertos, incidiendo especialmente en las familias desfavorecidas con hijos e hijas a su cargo.
- Mejorar la gestión aumentando la agilidad en la tramitación y el rigor y el control de las prestaciones y ayudas económicas.
- Incentivar la actividad económica y la inclusión social y laboral de las personas perceptoras de la Renta de Garantía de Ingresos que sean empleables.

2) Apoyar la consolidación de las redes territoriales de atención a personas en situación de riesgo de exclusión.

Se pondrá en marcha una estrategia integral para garantizar la atención a las personas en riesgo de exclusión que requieren de apoyos estables, desde el ámbito de la intervención e inclusión social.

Asimismo, se avanzará en el despliegue de la red de servicios sociales en cada Territorio de manera integrada y coherente con los diversos itinerarios de inclusión.

3) Atención a situaciones de especial vulnerabilidad e indefensión.

Se reforzarán las actuaciones de prevención y abordaje de las personas sin hogar, de la pobreza energética y de otras situaciones de pobreza que afectan a personas especialmente vulnerables (mayores, jóvenes, niñas y niños, personas con discapacidad...), con especial atención a quienes afrontan situaciones de discriminación múltiple y/o carecen de red de apoyo social (soledad no deseada).

Se impulsará un programa de garantía infantil, como elemento clave de una estrategia global contra la pobreza infantil, en línea con las recomendaciones de la Unión Europea, mejorando la Renta de Garantía de Ingresos para familias con hijos e hijas a cargo.

Se pondrá en marcha un Observatorio de la Discriminación.

4) Aprobar el V Plan Vasco de Inclusión 2022-2025.

El V Plan Vasco de Inclusión dará respuesta a los nuevos retos referidos anteriormente y contemplará medidas anticíclicas que permitan abordar el impacto de periodos de crisis económica, atendiendo especialmente a la adopción del enfoque de género en el ámbito de la inclusión.

EN EL ÁMBITO DEL SISTEMA VASCO DE SERVICIOS SOCIALES (SVSS)

1) Desarrollo del Sistema Vasco de Servicios Sociales atendiendo al enfoque comunitario y a los principios de calidad, innovación, nuevo equilibrio en los cuidados y eficiencia.

Para ello, se procederá a elaborar el II Plan estratégico de servicios sociales y a consolidar el fondo interinstitucional de servicios sociales, con objeto de garantizar las prestaciones y servicios contemplados en el Decreto de Cartera de Servicios Sociales.

En este marco se realizará una evaluación del Decreto de Cartera de 2015, se avanzará en la planificación, coordinación y desarrollo normativo de los servicios y prestaciones del catálogo del SVSS y se adoptará un modelo de financiación sostenible, consensado por las instituciones responsables y dotado por las mismas, en función de sus competencias y recursos, en el que el actual fondo interinstitucional para la innovación, la cohesión y la calidad de SVSS, una vez insertado en el modelo interno de distribución de recursos, esté ligado a la investigación, la tecnología, la creación de puestos de trabajo en cuidados y los proyectos promovidos por la Unión Europea.

Planteamos evaluar y culminar la cartera de prestaciones del Sistema Vasco de Servicios Sociales, en especial en relación a la atención a las personas mayores en los ámbitos de cuidado, prestación asistencial, alojamiento y atención.

Se procederá a adecuar el decreto que regula los centros residenciales. A este respecto, tras analizar las medidas operativas consecuencia de la Covid-19, se impulsará una normativa que regule el régimen de concertación de servicios, de forma que se garanticen condiciones idóneas para el desarrollo de los mismos y la prestación de los servicios sociales en un marco adecuado y homogéneo de estabilidad, requisitos de acceso, provisión, precio y concurrencia.

2) Desarrollo social y comunitario.

Se procederá a reforzar las prestaciones y servicios de mayor proximidad, profundizando en el modelo comunitario de atención y en el marco europeo del voluntariado de calidad, con la participación de las personas usuarias y desde el respeto a sus derechos y de la garantía de la calidad del trabajo de las y los profesionales del sector.

Pondremos en marcha un programa integral para ordenar, mejorar y garantizar los apoyos para la inclusión, mediante los convenios de inclusión y la asignación de profesional de referencia, en función de las necesidades específicas de complementación entre la política de garantía de ingresos y otras (servicios sociales, socio-laborales, socio-sanitarios...).

Asimismo, se realizará un seguimiento de la inversión de la pirámide de atención y se planificará una estrategia integral, potenciando los servicios a las personas que residen en su domicilio habitual, para garantizarles plena autonomía vital.

3) Impulsar la innovación y la evaluación y calidad de los servicios sociales, con criterios de resultados y utilidad pública.

Se pondrá en marcha un sistema de innovación social y de I+D+i en el ámbito de los servicios sociales.

Con este objetivo, se procederá a fortalecer la evaluación de los servicios sociales de responsabilidad pública, con especial atención a las personas destinatarias y a sus familias, así como la sistematización y transferencia de conocimiento.

Se procurará la reducción de la brecha digital y se promoverán proyectos que favorezcan el acceso, desarrollo e implantación de tecnologías y aplicaciones digitales innovadoras relacionadas con la atención en el hogar y el cuidado de las personas usuarias y de las personas cuidadoras y familiares.

11.2. Vivienda, Regeneración Urbana y Agenda Urbana.

EN EL ÁMBITO DE VIVIENDA Y REGENERACIÓN URBANA

Compromisos

1) Nuevo Pacto Social por la Vivienda a 15 años y aprobación del nuevo Plan Director de Vivienda de la legislatura.

Este Pacto Social tendrá como finalidad el desarrollo del derecho subjetivo a la vivienda y, con ello, procurar el acceso a una vivienda digna, adecuada y accesible a las personas que carecen de los recursos necesarios para conseguirla, fomentando la función social de la vivienda, la promoción pública de viviendas en alquiler y el impulso a la rehabilitación, así como la activación de las viviendas vacías

A tales efectos, aprobaremos un nuevo Plan Director de vivienda que se regirá por los siguientes parámetros y compromisos:

- Destinar al alquiler el 100% de la promoción de vivienda pública.

- Proceder al desarrollo reglamentario del Derecho Subjetivo a la vivienda garantizando una transición y una gestión ordenada de la actual prestación complementaria de vivienda accesoria de la RGI a la prestación económica de vivienda prevista en la Ley de Vivienda. Todo ello, a través de los acuerdos y dotaciones que resulten adecuados para ello.
- Desarrollo del marco normativo en lo referido al decreto de habitabilidad, en el que se fijen los criterios básicos relativos a espacios de teletrabajo, perspectiva sanitaria (ventilación), balcones, conciliación familiar (niños y mayores), así como la revisión normativa y conceptual de la vivienda temporal (Ada).
- Impulsar la promoción de nueva vivienda pública y alojamientos dotacionales.
- Captación de viviendas vacías en el mercado para destinarlas al alquiler social, reforzando el programa Bizigune y el programa ASAP de alquiler seguro a precio razonable.
- Asimismo, desarrollaremos planes y programas para la conversión de locales y lonjas vacías en viviendas en estrecha colaboración con los ayuntamientos.
- Reforzar el sistema de ayudas al pago de la vivienda y ampliar el parque de alquiler social.
- Articular, en colaboración con las Diputaciones y Ayuntamientos, medidas fiscales para reducir el parque vacante e incentivar su puesta en oferta de alquiler.
- Mejorar los procedimientos de adjudicación y los requisitos de accesos a las viviendas para favorecer el acceso a la vivienda de los colectivos más necesitados, especialmente jóvenes, personas mayores, familias monoparentales con hijos e hijas y víctimas de violencia de género, evitando, en todo caso, la generación de guetos.
- Impulsar la gestión avanzada e integral de parque público de vivienda con criterios de eficiencia energética y digitalización, incluyendo la estrategia para combatir la pobreza energética, todo ello mediante la creación de un gestor energético propio para el parque público de vivienda.
- Apoyar a personas vulnerables en procedimientos de desahucio.
- Mejorar la eficiencia en la gestión del parque de viviendas protegidas, extendiendo el programa de intervención comunitaria de Alokabide y potenciando la colaboración con el tercer sector social.
- Favorecer el acceso a la vivienda a colectivos específicos como mujeres, personas jóvenes (programa Gaztelagun), personas mayores y personas con discapacidad.
- Poner en marcha alternativas innovadoras para el acceso a la vivienda mediante el desarrollo del cohousing, cooperativas en cesión de uso y figuras intermedias entre compra y alquiler, y fomentar la colaboración con la iniciativa privada y los ayuntamientos para promover fórmulas de convivencia intergeneracional en los mismos edificios y barrios.

2) Rehabilitación, regeneración urbana e innovación en vivienda, mejorando la accesibilidad, la eficiencia energética y la construcción sostenible.

Planteamos mejorar y ampliar los programas de ayudas a la rehabilitación con la aprobación de un nuevo Plan Renove de rehabilitación de viviendas y edificios, favoreciendo prioritariamente la accesibilidad –ascensores y eliminación de barreras arquitectónicas–, la eficiencia energética y la habitabilidad exterior.

Renovaremos el impulso a la realización de Inspecciones Técnicas de Edificios (ITE). Impulsaremos los programas de rehabilitación de vivienda vacante, con un enfoque especial en la creación de empleo para jóvenes, mayores de 55 años y parados de larga duración.

Tras la actualización del Inventario de Vulnerabilidad Urbana realizada en la legislatura pasada, se desarrollará un proceso de actualización y evaluación.

Constatado el desfase de la regulación de las Áreas de Rehabilitación Integral, se promulgará un nuevo decreto que desarrolle el Capítulo VII de la Ley de Vivienda para, entre otras cosas, facilitar la gestión integrada de la rehabilitación, simplificando la declaración de áreas degradadas y de intervención prioritaria.

Se potenciará la innovación en arquitectura y los proyectos de investigación en el área de la construcción sostenible, ecoinnovación y eficiencia energética, de conformidad con la estrategia de especialización inteligente RIS3 Euskadi, en el marco de la implantación de la Agenda Urbana-Bultzatu 2050 y de los proyectos de regeneración urbana integral.

Pondremos en marcha planes de colaboración en formación a través de la Formación Profesional dual enfocados a la rehabilitación de vivienda vacía y a la creación de empleo joven.

Elaboraremos la Estrategia de Rehabilitación a Largo Plazo de Euskadi, con especial atención a los aspectos relacionados con la eficiencia energética, condiciones para garantizar la salud, el confort o eliminar el riesgo de pobreza energética.

Impulsaremos y participaremos en la creación de una entidad gestora (como desarrollo del proyecto europeo HIROSS4all) que tendrá como misión colaborar en la implementación y desarrollo de la política de Rehabilitación y Regeneración Urbana, extendiendo su acción a todo el territorio de Euskadi, e impulsaremos actuaciones de regeneración urbana integral tratando aspectos ambientales, sociales, económicos, urbanos y de gobernanza en el marco de un programa de intervención a largo plazo en barrios vulnerables.

EN EL ÁMBITO DE AGENDA URBANA

Las medidas adoptadas como consecuencia de la pandemia de la Covid-19 han puesto de manifiesto la actualidad y alcance de los retos identificados en la Agenda Urbana de Euskadi Bultzatu 2050 aprobada en la pasada legislatura y alineada con la Agenda Urbana Europea y con la Nueva Agenda Urbana de ONU-Habitat III.

Sobre la base de las prioridades estratégicas de Bultzatu 2050 y aprobadas las Directrices de Ordenación del Territorio, asumimos que el reto radica en evolucionar hacia un modelo de ciudades en Euskadi que garanticen y posibiliten el desarrollo sostenible, inclusivo e inteligente capaz de gestionar estas variables en constante cambio, para posicionarnos como un territorio inclusivo, seguro, resiliente y sostenible, como referente europeo. Para ello:

-) Desplegaremos e implementaremos la Agenda Urbana de Euskadi Bultzatu 2050, desarrollando un sistema de gobernanza multinivel en torno a la puesta en marcha del Foro Bultzatu 2050.
-) Integrar la perspectiva del enfoque de género en el ámbito del desarrollo urbano.
-) Analizar y potenciar la complementariedad e integralidad de las políticas públicas con carácter o dimensión urbana.
-) Estableceremos un Sistema de evaluación y seguimiento que elaborará informes periódicos de la situación en Euskadi y evaluará el avance de cumplimiento de los objetivos previstos.
-) Impulsaremos procesos de I+D+i en el ámbito de las ciudades sostenibles.

Asimismo, procederemos a acompañar estas actuaciones con la necesaria adaptación legislativa y normativa, para su adaptación a los nuevos paradigmas de sostenibilidad.

11.3. Mayores.

Conscientes de que la realidad demográfica y el envejecimiento acelerado de nuestra sociedad era un reto pendiente de abordar que se ha hecho más apremiante como consecuencia de la pandemia, además de ratificar la defensa de unas pensiones públicas dignas, adquirimos en el ámbito de nuestras competencias los siguientes compromisos:

Compromisos

1) Dar un impulso estratégico al envejecimiento activo y promover la autonomía personal, la participación social y la vida plena de las personas mayores.

El aumento de la esperanza de vida constituye una buena noticia, un desafío y una oportunidad para la sociedad vasca. El reto demográfico y la emergencia de una nueva etapa vital entre la edad de jubilación y los 75-80 años como horizonte actual de la esperanza de vida saludable, reclama una nueva forma de mirar a las personas mayores como ciudadanos y ciudadanas activas y protagonistas de su destino. En este sentido, la prevención de las situaciones de dependencia y la promoción de la autonomía personal y del talento de las personas mayores cobran una especial relevancia para que las personas mayores puedan seguir desarrollando una vida lo más activa, plena e integrada en su entorno con los apoyos adecuados a su situación.

A estos efectos, se plantean las siguientes iniciativas:

- Extender a todo Euskadi la red de pueblos y ciudades amigables con las personas mayores: “Euskadi Lagunkoia Sustraietatik”.
- Integrar en “Euskadi Langunkoia Sustraietatik” la estrategia de envejecimiento activo y el desarrollo del talento de las personas mayores, promoviendo tanto la vida plena (satisfacción de sus necesidades) como su participación activa en la respuesta a las necesidades sociales propias o de terceros.

- Desarrollar proyectos piloto para promover el envejecimiento activo en ámbitos como la adaptación digital y acciones intergeneracionales con jóvenes.
- Asesorar y empoderar a la población mayor en materias y ámbitos de su interés, como la formación financiera básica, herencias y testamento vital.
- Aprobar una estrategia vasca de envejecimiento activo alineada con el índice europeo de envejecimiento activo.
- Impulsar un nuevo programa de preparación de la transición a la tercera edad.
- Garantizar un ingreso mínimo de inserción a las personas pensionistas más vulnerables.
- Aprovechar y promover el talento de las personas mayores apoyando su participación en todas las políticas públicas.
- Incentivar programas y actividades que contribuyan a estrechar la relación y la solidaridad intergeneracional entre personas mayores y personas jóvenes.
- Mejorar la accesibilidad y la eficiencia energética de las viviendas de las personas mayores. A estos efectos promoveremos programas específicos de ayudas para actuaciones de accesibilidad (ascensores y eliminación de barreras arquitectónicas), realización de obras para la mejora de la eficiencia energética de sus viviendas y, en los casos que sea preciso, facilitar el disfrute de una vivienda digna y adecuada a las personas mayores.

2) Acompañar a las personas mayores en situación de soledad.

Se pondrá en marcha un Plan interinstitucional de lucha contra la soledad no deseada, en colaboración con Diputaciones, Ayuntamientos y organizaciones del tercer sector social, desde una mirada amplia y global de estas situaciones que afectan a múltiples sectores sociales y que contemple, para el caso de las personas mayores, el refuerzo de las visitas a domicilio.

Se extenderá al servicio de teleasistencia a todas las personas mayores de 80 años y se pondrá en marcha una línea específica de atención profesional a personas solas desde el servicio de teleasistencia. Progresivamente, este servicio se extenderá a las personas mayores de 65 años.

Se desarrollará un programa específico de voluntariado social y solidaridad primaria, en coordinación con los profesionales de los servicios sociales, para la detección temprana de situaciones en las que se combina el aislamiento social de personas mayores con situaciones de pobreza, dependencia y/o enfermedad.

3) Garantizar la calidad asistencial y reforzar la atención en el domicilio y el entorno próximo a las personas mayores.

Se potenciarán los servicios sociales de base para mejorar la atención a las personas mayores en su domicilio y se reforzarán los programas de respiro a las personas cuidadoras.

Se impulsará un nuevo modelo integral de atención sociosanitaria y coordinado con la red primaria de asistencia sanitaria para personas mayores, vivan en sus domicilios o en residencias.

Se pondrá en marcha una estrategia vasca de apoyo a personas cuidadoras y se aprobará el Estatuto de las personas cuidadoras, promoviendo la corresponsabilidad de los hombres en los cuidados de sus familiares mayores a través de medidas de sensibilización, conciliación y capacitación.

Como experiencia piloto, se abrirán oficinas de atención a personas mayores en los tres Territorios Históricos.

4) Impulsar la actividad económica y la innovación social al servicio de las personas mayores.

Nos comprometemos a desarrollar conjuntamente con las tres Diputaciones Forales y los Ayuntamientos un programa de impulso de la economía planteada o “silver economy”. A estos efectos, se consolidarán y reforzarán los polos de innovación social en el ámbito de atención a las personas mayores: Adinberri en Gipuzkoa; Nagusi Intelligence Center en Bizkaia; y el centro de innovación en materia de envejecimiento activo de Araba.

Se potenciará la innovación social y las iniciativas empresariales en el ámbito de la “silver economy”, fortaleciendo esta línea en las convocatorias y programas de ayuda existentes.

Se fomentarán proyectos de investigación aplicada en productos y servicios relacionados con las personas mayores, en el marco de la estrategia vasca de especialización inteligente RIS3 Euskadi.

11.4. Familias e infancia.

Compromisos

1) Desarrollar una estrategia integral de apoyo a las familias con hijos e hijas y fomentar la natalidad.

Para llevar a cabo este compromiso, se desarrollarán, entre otras, las siguientes iniciativas:

- Fortalecer el liderazgo del Gobierno Vasco en el desarrollo de una política familiar, integrada y coherente para el conjunto de Euskadi, en colaboración con Diputaciones y Ayuntamientos.
- Aumentar progresivamente las ayudas por hijo e hija y procurar su simplificación administrativa, con el fin de avanzar en la convergencia con la Unión Europea, de conformidad con lo previsto en la ley 13/2008.
- Abrir una reflexión, junto con las Diputaciones Forales, para la ampliación de las deducciones fiscales por hijos e hijas e incorporar elementos de mayor progresividad en el tratamiento fiscal de las familias.
- Promover permisos de paternidad y maternidad iguales e intransferibles de un mínimo de 16 semanas en el sector privado.
- Procurar servicios de atención y escolarización infantil de 0 a 3 años y desarrollar un plan de cuidado de menores complementario a las Haurreskolak.
- Potenciar la conciliación corresponsable, con medidas que incentiven la conciliación de la vida laboral y la parentalidad positiva, con la finalidad de avanzar en el reparto equitativo y paritario de las tareas domésticas y de cuidados entre hombres y mujeres.

- Realizar campañas de sensibilización que prestigien socialmente la economía de los cuidados, visibilizando su aportación a la actividad económica.

2) Plan integral de protección, prevención y promoción de la infancia.

Se aprobará una ley de los derechos de la infancia y la adolescencia, a fin de regular y desarrollar un sistema de protección, prevención y promoción de la infancia y la adolescencia.

Se desarrollarán programas de detección y abordaje precoz de la violencia hacia niños y niñas, especialmente en lo referente al abuso y explotación sexual infantil. A este respecto, se aprobará un protocolo interinstitucional para asegurar la detección e intervención eficaz, garantizando en todos los casos la protección de la víctima y la reparación de su daño.

Se procederá a extender las redes de protección de la infancia, impulsando la colaboración de las organizaciones del tercer sector con el sector público, y se abordará la educación afectivo sexual en la enseñanza desde etapas tempranas y la prevención y el uso seguro de internet.

11.5. Migración.

Compromisos

1) Impulso y divulgación de una cultura cívica de acogida, integración y corresponsabilidad ante el hecho migratorio.

Este compromiso implica asumir la interculturalidad como paradigma de gestión positiva de la diversidad para la convivencia de identidades y culturas.

El objetivo es robustecer el modelo de integración de la población migrante. Esto exige reforzar la capacidad institucional y, por otro lado, desarrollar el potencial integrador de la sociedad vasca y de su tejido asociativo para afianzar una integración cívica adecuada.

A este respecto, nos comprometemos en la divulgación y desarrollo del “Pacto Social Vasco para la Migración”, así como a impulsar la “Propuesta Share” en Euskadi, el Estado y Europa como mecanismo de aplicación del principio de corresponsabilidad.

2) Consolidación de una estrategia global de acogida a personas migrantes.

Este compromiso conlleva la aprobación e implantación del modelo vasco de acogida a las personas migrantes que lleguen a Euskadi. Este modelo se desarrollará a través del VI Plan de Actuación en el ámbito de la ciudadanía, interculturalidad e inmigración, desde la colaboración de las instituciones y agentes sociales implicados y mediante el Foro para la Integración y Participación Social de la Ciudadanía Inmigrante en Euskadi.

De forma complementaria, se promoverán experiencias piloto en países de origen de las personas migrantes para cooperar en la gestión de los flujos migratorios, incluyendo proyectos bilaterales de cooperación entre instituciones y entre empresas, y se pondrá en valor la contribución de las personas migrantes al mercado laboral y a la generación de riqueza en Euskadi.

3) Definición e impulso de un modelo vasco en política de asilo.

A lo largo de esta legislatura, y en materia de asilo, dentro de los términos recogidos por el Informe sobre Actualización de las Transferencias Pendientes a la Comunidad Autónoma del País Vasco 2017, avalado por el Consejo de Gobierno en septiembre de 2017 y remitido a la Ponencia de Autogobierno del Parlamento Vasco, y de conformidad con el cronograma orientativo de posibles negociaciones en relación a traspasos solicitados por el Gobierno de la Comunidad Autónoma del País Vasco, remitido formalmente por el Gobierno español el 20 de febrero de 2020, se abordará el oportuno acuerdo para hacerse cargo de las políticas de acogida e integración de personas refugiadas y solicitantes de protección internacional.

En este marco, en el ámbito de sus competencias, el Gobierno Vasco definirá, en colaboración con el Gobierno español, un modelo propio de acogida e integración. La fórmula del patrocinio comunitario, desarrollada por el Gobierno Vasco en esta última legislatura, tendrá un espacio destacado dentro de este modelo. Para todo ello, se consolidará la Mesa Interinstitucional y Social que ha coordinado la actuación en este ámbito en los últimos años.

4) Apoyo, cobertura y asistencia a personas migrantes en situación vulnerable.

En materia de menores y jóvenes migrantes, el Gobierno Vasco impulsará la colaboración interinstitucional para garantizar a las y los niños migrantes solos la protección debida, de modo que puedan realizar itinerarios de integración social, así como combatir la desprotección en su tránsito a la edad adulta. Con este fin, se promoverá la “Estrategia Euskarri” para la inclusión socio-laboral de menores y jóvenes en situación de vulnerabilidad.

Adicionalmente, el Gobierno Vasco, dentro de los términos recogidos por el Informe sobre Actualización de las Transferencias Pendientes a la Comunidad Autónoma del País Vasco 2017, avalado por el Consejo de Gobierno en septiembre de 2017 y remitido a la Ponencia de Autogobierno del Parlamento Vasco, y de conformidad con el cronograma orientativo de posibles negociaciones en relación a traspasos solicitados por el Gobierno de la Comunidad Autónoma del País Vasco, remitido formalmente por el Gobierno español el 20 de febrero de 2020, presentará una propuesta al Gobierno español para facilitar la autorización de trabajo cuando el menor migrante alcance la edad de 16 años, en igualdad de condiciones a los demás adolescentes.

En materia de migrantes en tránsito, el Gobierno Vasco actualizará cada año el Plan de Contingencia para la atención humanitaria a migrantes en tránsito.

Asimismo, se elaborará un plan de infraestructuras asistenciales polivalentes que dé respuesta a las necesidades de acogida que plantean las diferentes realidades migratorias.

12. Juventud.

La juventud es nuestro mejor capital social. Euskadi precisa urgentemente acelerar el reemplazo generacional ya que el coste social, económico y cultural de la “no incorporación” de la juventud es enorme.

Proponemos una política común y coordinada con el objetivo de ofrecer a la juventud vasca una acción transversal que facilite su emancipación y desarrollar su propio proyecto de familia.

El empleo y la vivienda son los dos ejes de actuación prioritarios sobre los que planteamos la política de juventud, ya que éstas son las barreras principales para que las personas jóvenes puedan desarrollar un proyecto de vida independiente.

Compromisos

1) Compromiso para desarrollar una política integral de juventud.

El compromiso con la juventud se articulará en una Ley Vasca de Juventud, que incorporará la perspectiva juvenil en el conjunto de las políticas públicas y tendrá como objetivos principales la inserción laboral de la juventud como mejor contribución al capital social de Euskadi, y un plan de vivienda juvenil para facilitar su emancipación de la vivienda familiar.

2) Plan de choque de empleo juvenil.

Se pondrá en marcha un Plan de choque de empleo juvenil con el compromiso de facilitar una primera experiencia laboral a 30.000 jóvenes.

El Plan se integra en la “estrategia global de empleo y reactivación económica” y tendrá como ejes de actuación los siguientes: formación dual para el empleo juvenil; transición del mundo educativo al mundo laboral; becas de formación y experiencia profesional con compromiso de contratación; programas específicos para la inserción y el empleo juvenil; desarrollo del emprendimiento, el autoempleo y startup juveniles; planes locales y comarcales de empleo; ofertas de empleo público; y programas para reducir la precariedad en el empleo en el colectivo juvenil.

3) Plan de vivienda juvenil.

Se desarrollará un programa especial de vivienda juvenil, para facilitar la emancipación de la vivienda familiar y el desarrollo pleno de proyectos de vida independientes.

A tal efecto, se establecerá una reserva preferente de vivienda protegida en régimen de alquiler para el colectivo juvenil. Se potenciará el programa Gaztelagun, flexibilizando los requisitos de acceso al mismo. Se pondrán en marcha alternativas innovadoras para el acceso a la vivienda de las personas jóvenes, como el cohousing, alquileres con opción a compra y los programas de pisos compartidos. Además, se orientarán los alojamientos dotacionales al colectivo joven y se abordarán proyectos piloto para facilitar viviendas juveniles como las cooperativas en cesión de uso, siguiendo experiencias de los países nórdicos.

13. Igualdad de género. Lucha contra la violencia machista y defensa contra la discriminación afectivo sexual.

IGUALDAD DE GÉNERO

La igualdad es una palanca de cambio que permite avanzar más rápidamente hacia una sociedad más inclusiva, con mayor bienestar y calidad de vida para todas las personas. La igualdad es, por tanto, uno de los ejes fundamentales de nuestra acción de Gobierno. Apostamos por una relación igualitaria entre mujeres y hombres, la visibilización de forma justa a las mujeres y por la erradicación del machismo, en base a los siguientes compromisos e iniciativas:

1) Erradicar la violencia machista y construir una sociedad libre de violencia contra las mujeres en todas sus manifestaciones.

Para ello, y sobre la base del trabajo realizado en la pasada legislatura acompañados de las asociaciones que trabajan en favor de los derechos de la mujer, procederemos a agilizar la aprobación de la nueva Ley de Igualdad que contempla específicamente la prevención y lucha contra la violencia machista. De forma complementaria, planteamos un pacto social ciudadano contra la violencia machista.

Procederemos a actualizar el acuerdo interinstitucional para mejorar la atención a las mujeres víctimas de la violencia machista y a garantizar una atención prioritaria, integral, gratuita y de calidad a las víctimas y a sus hijos e hijas, fomentando programas de agentes de igualdad para detectar mujeres víctimas de violencia machista, introduciendo nuevas herramientas para la intervención posterior con dichas mujeres.

Se pondrá en marcha una ventanilla única para la atención y protección de víctimas de la violencia machista que permita la adopción de programas de acción personalizados.

Reforzaremos el programa de ayudas económicas y programas de inserción sociolaboral que facilite a las víctimas iniciar una nueva vida libre de violencia.

2) Compromiso contra la brecha salarial.

Manifestamos nuestra firme voluntad de dar continuidad al plan de choque contra la brecha salarial y continuar desarrollando, junto a la Mesa de Diálogo Social, la Estrategia 2030 aprobada. Con esta finalidad, vamos a desarrollar las siguientes iniciativas:

- Garantizar los planes de igualdad en empresas de más de 50 personas trabajadoras y fomentar la negociación de planes de igualdad en las empresas de menos de 50 personas trabajadoras, de conformidad con los acuerdos alcanzados en la Mesa de Diálogo Social.
- Reforzar las unidades de igualdad en la inspección de trabajo de Euskadi.
- Impulsar un pacto social y político para la racionalización de horarios y la puesta en marcha de una nueva cultura de empresa que posibilite la conciliación de la vida laboral y familiar.

- Potenciar las vocaciones STEM –ciencia, tecnología, ingeniería, y matemáticas– entre las mujeres jóvenes en el ámbito educativo para incrementar la calidad del empleo, facilitando su inserción en profesiones de mayor demanda futura.
- Asimismo, nos comprometemos a poner los cuidados en el centro de las políticas de igualdad para avanzar en una organización social cada vez más corresponsable y hacer efectiva la transición “de la conciliación a la corresponsabilidad”.

3) Empoderamiento, educación y cambio de valores.

Para ello, se reforzarán los programas en igualdad y coeducación desde edades tempranas, reforzado el “programa nahiko” con nuevos materiales dirigidos a niños y niñas menores de cuatro años.

Se fomentarán las iniciativas del movimiento asociativo de mujeres y del mundo feminista en los proyectos de empoderamiento y cambio de valores.

Se avanzará en la interseccionalidad para dar mejor respuesta a las mujeres en sus diversas necesidades.

Se reforzará el programa Gizonduz para conseguir la implicación efectiva de los hombres en favor de la igualdad.

Se fomentará la inserción laboral de las mujeres en trabajos tradicionalmente masculinizados.

DEFENSA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN AFECTIVO SEXUAL

1) El compromiso en favor de la igualdad implica también la lucha contra la discriminación por orientación sexual.

A este respecto, proponemos las siguientes iniciativas:

- Aprobar una Ley Integral de Igualdad en la diversidad y lucha contra la discriminación por orientación sexual.
- Implementar, en el ámbito educativo, el reconocimiento de la diversidad sexual y familiar para que los niños y niñas puedan desarrollar su personalidad y orientación sexual con libertad y sin discriminación.
- Reforzar el “programa Berdindu” de apoyo a las personas LGTBI afectadas por situaciones de discriminación.
- Desarrollar en el ámbito sanitario programas para reducir los prejuicios y otros factores sociales que menoscaban la salud de las personas debido a su orientación sexual.

14. Cultura, Euskera y Deporte.

CULTURA

La cultura es un elemento de construcción de identidad y fortalecimiento del espíritu crítico en las personas y en la sociedad. Es, además, una actividad generadora de empleo y riqueza y un factor de cohesión y de integración social. Las políticas culturales que desarrollaremos están orientadas a reforzar equilibradamente todos esos valores de la cultura, desde el apoyo a la creación y producción, la democratización de la oferta cultural y la conservación-transmisión de la cultura, con una importante presencia de dos elementos: la igualdad de mujeres y hombres, y la cultura creada y manifestada en euskera.

Compromisos

1) Impulsar la creación y la producción cultural en Euskadi, apoyando a las y los creadores vascos.

El cumplimiento de este objetivo requiere, en primer lugar, apoyar a las personas profesionales y artistas que crean y producen la cultura en nuestro País. Las políticas públicas culturales priorizarán este ámbito de actuación, mejorando y reforzando las líneas de ayudas existentes, con especial atención a las condiciones laborales de los y las creadoras, la digitalización, la internacionalización, la participación activa de las mujeres creadoras y el apoyo específico a la creación y difusión en euskera.

Se explorarán, además, nuevas formas de apoyo a la creación y producción, a través del mecenazgo y micromecenazgo.

Se mejorarán las condiciones laborales de los y las profesionales y la revisión de los incentivos fiscales que favorezcan dicha creación, en colaboración con las Diputaciones Forales. Contemplaremos la nueva situación y las restricciones impuestas en lo relativo a las artes presenciales en las convocatorias subvencionales.

Fomentaremos la adherencia temprana de nuestros niños y niñas, adolescentes y jóvenes hacia diferentes disciplinas artísticas, a través de programas de transmisión artística en el sistema educativo, con el consenso entre el Departamento de Educación, la comunidad educativa, asociaciones de padres y madres y otras instituciones públicas vascas.

Se impulsará la transición digital como una línea de trabajo prioritaria en las políticas culturales. Asimismo, se reforzará la apuesta por las Industrias Culturales y Creativas, con objeto de situar a Euskadi como un territorio de referencia a nivel europeo, consolidando el Basque District of Culture and Creativity (BDC2) y la marca "Euskadi Creativa".

Por último, se avanzará en la profesionalización y cooperación y se procederá a redefinir y mejorar los canales de interlocución con las instituciones públicas a través del Consejo Vasco de la Cultura, Kultura Auzolanean y Hakoba Kultura.

2) Fortalecer e interconectar la oferta cultural de Euskadi, haciéndola cada vez más atractiva para el público local e internacional.

Desarrollaremos la normativa de museos de Euskadi con el objetivo de mejorar las diferentes redes de museos, así como optimizar sus recursos técnicos, económicos y humanos. Asimismo, intensificaremos la colaboración y complementariedad de los museos, los centros de arte y los agentes artísticos, configurando un sistema vasco del arte de proyección internacional.

Impulsaremos la colaboración con las capitales vascas para fomentar la internacionalización de los festivales y circuitos culturales de teatro, danza, literatura y música, impulsando la presencia de artistas locales en los mismos.

Se intensificará la relación entre los festivales, las instituciones y los centros culturales con las creadoras y creadores locales y con las iniciativas ciudadanas.

Reforzaremos las políticas de impulso al consumo cultural que sirvan como apoyo a las empresas y comercios locales, desde las salas de cine y de música en vivo a las librerías, intensificando la coordinación con el resto de instituciones públicas de Euskadi

3) Proteger e impulsar la puesta en valor del patrimonio cultural de Euskadi.

Se pondrá en marcha la Biblioteca Digital de la Cultura Vasca como repositorio único y portal de acceso a todos los aspectos de la cultura vasca (literatura, documentos y archivos, patrimonio material e inmaterial, arte e imágenes, artes escénicas, música y documentos sonoros y audiovisuales). Este ambicioso e innovador proyecto tiene la vocación de ser una referencia a nivel europeo y será también el proveedor que garantice la presencia de la cultura vasca en la Biblioteca Digital Europea (Europeana).

Se impulsará la protección y puesta en valor del patrimonio inmaterial, con especial atención al legado de las mujeres, y avanzaremos en la protección del patrimonio industrial de Euskadi.

4) Reforzar la presencia internacional del euskera y la cultura vasca.

A través del Instituto Etxepare intensificaremos los programas de difusión y proyección internacional del euskera y la cultura vasca a través de la red de cátedras y lectorados, el programa Euskara Munduan y la organización de actividades culturales.

De forma complementaria, desarrollaremos programas culturales bilaterales con países y regiones estratégicas para Euskadi, impulsando la presencia de creadores y creadoras y artistas vascas en el exterior.

EUSKAL IRRATI TELEBISTA

En las últimas cuatro décadas, EITB ha sido un agente fundamental para generar un espacio de información y entretenimiento propio a la ciudadanía vasca. En el contexto general actual de sobreinformación y globalización de los contenidos audiovisuales, reiteramos nuestro compromiso con una radio-televisión pública vasca fuerte, profesional y plural, propia y abierta al mundo, que nos permita seguir avanzando como País.

Compromisos

1) Mantener y garantizar el carácter de servicio público de EITB, como medio de comunicación plural y que contribuya a la normalización lingüística.

Nuestro compromiso es consolidar y reforzar a EITB como grupo de comunicación de máxima referencia, liderazgo y prestigio para el conjunto de la sociedad vasca. Manifestamos nuestra voluntad para que EITB se consolide y avance como un servicio público centrado en la calidad y la oferta diferenciada, que apueste por las capacidades de sus profesionales y sea motor de la industria audiovisual vasca y una garantía de pluralidad.

Para ello, nos comprometemos a culminar las reformas necesarias que hagan de EITB un verdadero servicio público, audiovisual, moderno y adaptado a las nuevas necesidades y demandas de la ciudadanía, objetivo, competitivo, eficiente, que tenga como uno de sus objetivos básicos atender a la realidad sociolingüística y fomentar la normalización del euskera, que respete el principio de igualdad y el pluralismo político, religioso y cultural.

Con el fin de abordar esas reformas, el Parlamento Vasco, a través de una ponencia específica, ha desarrollado durante la XI Legislatura un exhaustivo trabajo de análisis y proyección de propuestas en el que han participado personas expertas en el sector audiovisual y que ha estado abierto a la participación ciudadana y de los y las profesionales de la plantilla. Nos comprometemos a seguir el camino emprendido, atendiendo el texto propuesto por la presidencia de la Ponencia.

En tanto no se materialicen dichas reformas, y dado que el contrato programa expiró en 2019 y está en prórroga durante 2020, se suscribirá uno nuevo, adaptado a las circunstancias económicas y que defina con criterios evaluables los objetivos que debe garantizar el servicio público.

EUSKERA

El proceso de revitalización del euskera, un ejemplo internacional para muchas otras lenguas minorizadas, ha demostrado que se han dado grandes pasos en el respeto a los derechos lingüísticos de las ciudadanas y ciudadanos vascos. El camino recorrido nos confirma que estamos en la buena dirección. Nuestro objetivo es avanzar hacia la plena garantía de esos derechos lingüísticos y posibilitar el uso del euskera en todos los ámbitos de nuestra vida. El ámbito socioeconómico y laboral, el entorno digital, así como el ocio y la transmisión familiar se presentan como los grandes retos de los próximos años en materia de normalización del euskera.

Para dar respuesta a estos retos manifestamos nuestra voluntad de afrontar los siguientes

Compromisos

1) Seguir aumentando el conocimiento del euskera, y sobre todo, incidir en su uso.

Con este objetivo, nos proponemos impulsar las siguientes iniciativas:

- Intensificar los programas y ayudas para aumentar el conocimiento, implementando la gratuidad hasta el nivel acreditado B2 con carácter general y C1 de la población de entre 16 y 30 años.

- Promover una oferta más adaptada a las necesidades de conciliación de las personas adultas a través de modalidades de aprendizaje semipresencial y del uso de plataformas virtuales, en colaboración con los euskaltegis.
- Fortalecer y ampliar la financiación del sistema de euskaldunización de personas adultas con el fin de mejorar las condiciones laborales del profesorado a través de las convocatorias ordinarias de financiación de los euskaltegis.
- Intensificar los programas de aprendizaje y refuerzo del euskera dirigidos a personas migrantes, tanto en el ámbito socioeconómico como en el educativo, con el fin de contribuir a su integración social y laboral.
- Reforzar los programas de fomento del uso del euskera a través de iniciativas como Euskaraldia y de la utilización del euskera en los ámbitos de ocio y tiempo libre, el familiar, el entorno digital y el ámbito socioeconómico.
- A tal fin, desarrollaremos el Plan Estratégico para la Normalización del Euskera en el Ámbito Socioeconómico 2023, y trabajaremos en los consensos, los discursos positivos y la activación social que motive y atraiga a la población a usar el euskera en todos los ámbitos de la vida.

2) Avanzar hacia el pleno respeto de los derechos lingüísticos y una convivencia lingüística normalizada.

Para ello, diseñaremos e implementaremos el VII Plan de Normalización del Euskera en las administraciones públicas (2022-2026) con el objetivo de respetar los derechos lingüísticos de la ciudadanía en su relación con la Administración –garantizando en todo caso la plena libertad de las personas para utilizar cualquiera de los idiomas oficiales que deseen– y de avanzar en la normalización del uso del euskera como lengua de trabajo en el sector público. Con este objetivo, se desarrollará e implementará el Decreto para el fomento del uso del euskera en las Administraciones Públicas y se pondrá en marcha el Plan de Normalización para las Sociedades Públicas.

3) Intensificar la colaboración interinstitucional con todos los Territorios del euskera.

Continuaremos fortaleciendo la cooperación y la colaboración entre los Territorios del euskera mediante el Pacto “Hiruko Ituna”, acordado en 2017.

Promocionaremos la cooperación entre los diferentes idiomas a nivel internacional, mediante la participación en programas y foros internacionales relacionados con el plurilingüismo y la convivencia entre idiomas.

ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

La actividad física y el deporte son elementos de desarrollo y bienestar de la ciudadanía por su aportación a la salud física y mental y a la mejora de la calidad de vida.

Son también el cauce para avanzar hacia una sociedad más equitativa, justa y cohesionada. Más allá de la salud de las personas, la actividad física y el deporte son espacios de interacción entre personas donde se superan barreras individuales y colectivas y se desarrolla nuestra identidad como Comunidad. Manifestamos nuestra disposición a fomentar este capital social del deporte y también su proyección internacional.

Compromisos

1) Fomentar la práctica de la actividad física y los hábitos de vida saludable entre la ciudadanía vasca, y situar a Euskadi entre las sociedades más activas de Europa.

Para ello, extenderemos el modelo de tarjeta única deportiva a todo Euskadi, como instrumento que promoverá la práctica de la actividad física de la ciudadanía a través del uso de las instalaciones públicas deportivas. Asimismo, potenciaremos los programas cuyo objetivo sea el fomento de la práctica deportiva a través del proyecto Mugiment, especialmente en edades tempranas y en personas mayores.

2) Explotar el potencial de la actividad física y deporte como elemento de igualdad, integración social y fomento del euskera.

Nos comprometemos a intensificar los programas de apoyo y visibilización de las mujeres en el deporte a todos niveles y en sus órganos de decisión y representación, y a poner en marcha un Centro avanzado de referencia a nivel europeo en políticas de deporte femenino.

Desarrollaremos medidas de apoyo al deporte inclusivo y adaptado, garantizando el acceso de personas con discapacidad o diversidad funcional a la actividad físico-deportiva en todos los ámbitos.

Promoveremos, a través del deporte, la convivencia intercultural y la integración social de la población migrante y de colectivos en riesgo de exclusión social, y defenderemos que la actividad física y el deporte sean un espacio libre de violencia, de desigualdades y de racismo.

Reforzaremos la presencia y uso del euskera en los espacios de deporte y actividad física, como entorno propicio para vincular el ocio y la realización personal con el euskera. Igualmente, trabajaremos para defender los derechos lingüísticos de los y las deportistas vascas.

Intensificaremos los esfuerzos para la atracción a Euskadi de eventos deportivos de primer nivel de carácter internacional, en coordinación con las Diputaciones Forales y los Ayuntamientos.

Se impulsará “Basque Team” como referente del deporte vasco de alto nivel con el objeto de incrementar la presencia de las y los deportistas vascos en competiciones internacionales, así como en los juegos Olímpicos y Paralímpicos.

Se reforzará el apoyo a las selecciones vascas, de conformidad con la enmienda conjunta de ambas formaciones suscrita en el Parlamento Vasco el 22 de enero de 2017, así como a los y las deportistas y equipos de alto nivel que compiten a nivel internacional, como elementos de proyección exterior de la marca Euskadi Basque Country.

Y se promoverán nuestros deportes autóctonos (pelota, herri kirolak, remo) como exponentes de las tradiciones e identidad de la sociedad vasca.

3) Adecuar y mejorar la organización del sistema deportivo vasco a los retos de futuro.

Reordenaremos el sistema federativo vasco, en colaboración con las Diputaciones Forales, para lograr una mayor eficiencia de su gestión y mayor impacto en el aspecto deportivo.

Nos comprometemos, también, a aprobar y desarrollar la Ley de Acceso y Ejercicio de las Profesiones del Deporte, así como a aprobar una nueva ley de actividad física y deporte que responda a los retos y necesidades del sector.

III. PLANETA, LO RESPONSABLE: Compromiso con una transición energética y climática justa.

ÁREAS DE ACTUACIÓN. COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS:

15. Nueva estrategia energética. Apuesta por las renovables.

16. Acción por el clima. Euskadi Green Deal.

17. Conservación del medio natural y biodiversidad.

18. Impulso de la Economía Circular.

15. Nueva estrategia energética: Apuesta por la eficiencia y las energías renovables.

Mantenemos la firme decisión de avanzar hacia la descarbonización y la sostenibilidad del sistema energético vasco. Resulta imprescindible evolucionar hacia un nuevo modelo económico y energético que apueste por la desvinculación de los combustibles fósiles y la neutralidad de las emisiones de gases de efecto invernadero en el horizonte de 2050, de conformidad con los compromisos de la Unión Europea.

Nos reafirmamos en una Euskadi libre de Fracking, de conformidad con la ley de medidas adicionales de protección ambiental aprobada por el Parlamento Vasco en 2015. Desde esta perspectiva, y en línea con el Marco Europeo de Clima y Energía, actualizaremos la Estrategia energética de Euskadi 2030 con la finalidad de aumentar la eficiencia energética, incrementar la utilización de las energías renovables y profundizar en la estrategia vasca de investigación energética, como palancas clave para una transición energética justa.

Compromisos

1) Aumentar la eficiencia energética impulsando el autoconsumo y la generación distribuida.

Para dar respuesta a este compromiso se plantean, entre otras, las siguientes medidas e iniciativas:

- Impulsar proyectos de cogeneración y generación distribuida renovable con líneas de ayuda que fomenten el autoconsumo individual y colectivo.
- Fomentar la generación de electricidad para autoconsumo en edificios y viviendas mediante tecnologías como la fotovoltaica, eólica y biomasa.
- Promover nuevos desarrollos urbanísticos que opten por sistemas centralizados de abastecimiento térmico.
- Incorporación progresiva de la perspectiva energética en la ordenación territorial y en la planificación urbanística, con medidas de asesoramiento y apoyo a los ayuntamientos para que desarrollen Planes de eficiencia energética.
- Desarrollar una política de renovación del parque de viviendas construido, especialmente las del ámbito público, con criterios de eficiencia y ahorro energético. Rehabilitación de barrios y zonas urbanas, avanzando hacia la creación de ecobarrios sostenibles.
- Apuesta decidida por la construcción de nueva vivienda bajo los parámetros de la Directiva Europea 2010/31-Ec, de construcción de edificios de consumo de energía casi nulo (“NZEB-Nearly Zero Energy building”).
- Desarrollar criterios de eficiencia energética en la compra pública tanto de obras como de suministros.
- Formación específica en rehabilitación energética de edificios que favorezca la transición energética justa y la creación de empleos verdes.
- Fomentar, en colaboración con las Diputaciones Forales y a través del Órgano de Coordinación Tributaria, incentivos fiscales a la inversión en eficiencia energética por parte del sector industrial, el comercio y los servicios.

2) Incrementar la utilización de fuentes renovables en el consumo final de energía.

El objetivo es duplicar el uso de energías renovables respecto al año base 2015. Para ello, se trabajará en los siguientes ámbitos de actuación:

- Aumentar el parque de generación energética mediante instalaciones de fuentes renovables, impulsando el desarrollo e implantación de parques eólicos terrestres y marinos, la culminación de los parques fotovoltaicos ya iniciados y la puesta en marcha de nuevos proyectos.
- Desarrollar proyectos de biomasa y geotermia en redes comunitarias.
- Incentivar la construcción de plantas de captación y generación de biogás procedentes de residuos orgánicos.
- Impulsar la nueva economía del hidrógeno como combustible verde.
- Fomentar la biomasa y la bioeconomía para favorecer la reducción de los combustibles fósiles y aumentar el valor añadido de nuestro sector agrícola y forestal.
- Proceder, desde el ámbito específico de las administraciones públicas, a la compra del 100% de energía renovable, así como a la instalación de fuentes de energía alternativa en edificios públicos. Además, se impulsará la huella de carbono neutra en las administraciones públicas como papel ejemplarizante y dinamizador del sector privado.
- De forma complementaria, se avanzará en el transporte y la movilidad sostenible mediante el fomento del transporte público y se incentivará la renovación de la flota de vehículos privados por otros más eficientes y con combustibles alternativos. Asimismo, fomentaremos la divulgación y utilización de la energía eléctrica verde en el sector del transporte y la movilidad eléctrica (vehículo eléctrico), apostando por los vehículos de bajas emisiones y fomentando la implantación de electrolineras con el objetivo de descarbonizar el sector del transporte.

3) Profundizar en la estrategia vasca de investigación energética como palanca para incentivar el tejido empresarial y el empleo.

Se potenciará la competitividad de las empresas vascas y de los centros tecnológicos impulsando las áreas de investigación, desarrollo tecnológico y tejido empresarial en el ámbito energético, en línea con las prioridades estratégicas definidas en la estrategia vasca de especialización inteligente RIS3 Euskadi.

En particular, nos comprometemos a impulsar aquellas iniciativas que favorezcan el posicionamiento industrial y tecnológico vasco en campos como la energía de las olas y en el ámbito de la producción del hidrógeno verde.

Asimismo, se promoverá la transición energética de las industrias vascas reforzando las líneas de ayuda al ahorro y la eficiencia energética, la utilización de energías renovables y la reducción de las emisiones de CO₂ para luchar contra el cambio climático.

4) Garantizar una transición energética justa.

Procederemos a aprobar un Plan estratégico de transición energética justa para promover la protección social de las personas más desfavorecidas y evitar situaciones de pobreza energética. Nos comprometemos a hacer de Euskadi un territorio sin vulnerabilidad energética y a garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles fiables y modernos.

16. Acción por el clima. Lucha contra el cambio climático.

Euskadi es una Comunidad comprometida con el desarrollo sostenible y los objetivos climáticos acordados internacionalmente. La Declaración de Emergencia Climática del Gobierno Vasco ha reforzado este compromiso y nos sitúa como una Comunidad de referencia en la lucha contra el cambio climático. Apostamos decididamente para lograr un amplio Acuerdo Social por el Clima en Euskadi, “Basque Green Deal”, para que nuestro Territorio, en línea con el Acuerdo de París y con el Pacto Verde Europeo (European Green Deal), contribuya a evitar que la temperatura media global supere los 2 grados centígrados y a que seamos un país neutro en la emisión de gases de efecto invernadero en 2050.

Compromisos

1) Avanzar decididamente hacia una economía baja en carbono como oportunidad para la creación de empleo y el desarrollo industrial y tecnológico.

Este compromiso implica integrar el cambio climático como una política transversal al resto de políticas sectoriales de las administraciones vascas. Para ello, se desarrollarán las siguientes iniciativas:

- La descarbonización progresiva del transporte, apostando por el transporte ferroviario.
- Fomentar el desarrollo de planes de movilidad sostenible a nivel comarcal y municipal.
- Promover la bicicleta como medio de transporte ciudadano más sostenible en el ámbito de nuestros pueblos y ciudades.
- Aumentar la resiliencia del Territorio con políticas públicas de planificación territorial y urbanística que tomen en consideración los efectos sobre el cambio climático.
- Impulsar la innovación y el desarrollo tecnológico transversal en la acción por el clima.
- Ampliar el listado vasco de tecnologías limpias vinculado a deducciones fiscales.
- Reforzar los proyectos de ecoinnovación y de reforestación, incrementando la superficie arbolada en 10.000 hectáreas, lo que posibilitará la absorción de 25.000 toneladas anuales de CO₂.

2) Impulsar un nuevo modelo de gobernanza climática.

Con este objetivo, procederemos a desplegar completamente la Ley de Sostenibilidad Energética de las Administraciones Públicas, aprobada en la pasada legislatura. Asimismo, vamos a aprobar la Ley del Cambio Climático para conseguir, entre otras cosas, la neutralidad en la emisión de gases de efecto invernadero (neutralidad en carbono) en el horizonte de 2050 y estableciendo los mecanismos y órganos de coordinación interinstitucional en materia de cambio climático.

Apostamos por la necesaria coordinación entre Estrategia Climática y Estrategia Energética en los parámetros apuntados. Se colaborará con el ámbito municipal en el desarrollo de los planes integrados de energía y acción climática, para que puedan seguir desplegando la acción climática desde el ámbito local y territorial, a través de la red Udalsarea 2030, y se incentivará la participación activa a nivel municipal en el Global Covenant of Mayors for Climate and Energy.

17. Estrategia ambiental. Mejora de la calidad del agua y defensa de la biodiversidad.

En los años 80 Euskadi se enfrentaba a graves problemas de contaminación que amenazaban la salud de la ciudadanía y el estado general del medio ambiente. Desde entonces, se han venido aplicando políticas de protección ambiental, en línea con las políticas europeas. Este esfuerzo ha permitido la mejora de los principales indicadores ambientales tanto en lo relativo a la calidad del agua como del suelo y del aire. También hemos avanzado en la defensa y respeto a la biodiversidad. En el horizonte de 2030, y de conformidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, vamos a realizar un nuevo impulso para situar la estrategia ambiental como una política transversal, que contemple la defensa del medioambiente como un factor de prosperidad y de bienestar para todas las especies y para el ser humano. Desde esta perspectiva, vamos a dar respuesta a los siguientes compromisos:

Compromisos

1) Garantizar la disponibilidad y calidad del agua y su gestión sostenible.

Este es un objetivo central de la estrategia ambiental de Euskadi. Para dar cumplimiento al mismo vamos a desarrollar las siguientes iniciativas:

- Optimizar la gestión eficiente de las redes de agua potable, reduciendo las pérdidas ineficientes del sistema y promoviendo la transformación de las redes actuales de abastecimiento en redes inteligentes que proporcionen un mayor control y seguridad en el uso del agua potable.
- Aplicación de nuevas tecnologías en los sistemas de regadíos para la optimización del consumo de agua, en especial en las zonas de Euskadi que van a resultar más afectadas por el cambio climático.
- Mejorar los servicios e instalaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales. El objetivo es que en el horizonte de 2030 el 100% de todo el sistema de saneamiento esté completado y se reduzca prácticamente a cero la emisión de vertidos no tratados.
- Se reforzará el control, regulación e inspección de la contaminación producida por aguas residuales y se impulsará el desarrollo de nuevas tecnologías ecológicas y sostenibles en el tratamiento, valorización y reutilización de las aguas residuales.
- Se fomentará el uso eficiente de los recursos hídricos mediante sistemas de drenaje sostenible del agua de lluvia, el fomento de la economía circular en el sector del agua y el impulso de la contratación verde que fomente la reutilización del agua.
- Se procederá a mejorar la gestión integral del ciclo urbano del agua mediante un sistema tarifario homogéneo que sea acorde con la directiva europea del agua y permita alinear las tarifas con los costes de captación, distribución y explotación, así como los de saneamiento y depuración.
- En relación a la calidad del agua de las cuencas hidrográficas se acometerán infraestructuras básicas de saneamiento, abastecimiento y defensa frente a inundaciones.

- El objetivo de lograr que el 70% del agua de nuestros ríos sea de calidad buena o muy buena en 2025.

2) Impulsar una política ambiental avanzada y la mejora del medio natural y de los ecosistemas promoviendo la defensa de la biodiversidad y los principales hábitats terrestres y marítimos.

Con este objetivo se planean las siguientes iniciativas:

- Poner en marcha el V Programa Marco Ambiental de Euskadi 2030.
- Aprobar la Ley de Administración Ambiental como una herramienta fundamental en la mejora de nuestra industria y de sus emisiones y evolución de sus procesos hacia una industria ejemplar medioambientalmente, simplificando y agilizando el procedimiento de autorización ambiental, así como la Ley de Conservación del Patrimonio Natural con objeto de garantizar la protección, conservación, gestión, uso sostenible, restauración y mejora del patrimonio natural de Euskadi.
- Aprobar la estrategia vasca de protección del suelo. Recuperar, al menos, 400 hectáreas de suelos contaminados.
- Desarrollar un nuevo Plan de control de la contaminación atmosférica.
- Impulsar el Programa de Compra y Contratación Verde 2030.
- Desarrollar una gestión eficaz de las zonas de la Red Natura 2000 y las Soluciones Basadas en la Naturaleza.
- Promover la realización de Planes de acción para reducir la contaminación acústica a nivel municipal y comarcal, e impulsar la red Natura 2000.
- En colaboración con las Diputaciones Forales, a través del Órgano de Coordinación Tributaria, vamos a plantear una política fiscal verde, alineada con la Unión Europea.
- Integrar la “variable ambiental” en la ordenación del territorio y realizar informes periódicos de seguimiento en el ámbito de la ordenación del territorio que analice la evolución de los indicadores ambientales.

18. Desarrollo de la economía circular.

La cuarta revolución industrial no solo representa un salto cualitativo en desarrollo tecnológico sino también la necesidad de un desacoplamiento entre el crecimiento económico y el consumo de materiales.

Nos comprometemos a impulsar un nuevo modelo de economía circular en el que el ciclo de vida de los productos y materiales se mantenga durante el mayor tiempo posible.

Apostar por este nuevo modelo económico supone pasar del “extraer, producir, usar y tirar” al “reducir, reutilizar y reciclar”, siendo la reutilización y la prevención las palabras clave. Este nuevo modelo de economía circular implica promover nuevos empleos verdes e incentivar la innovación, lo cual redundará en la mejora de la competitividad y el crecimiento sostenible de Euskadi.

Desplegaremos la Estrategia de Economía Circular de Euskadi 2030.

Compromisos

1) Promover el empleo verde y la innovación en el ámbito de la economía circular.

Este compromiso implica desarrollar la formación y capacitación de jóvenes y profesionales en economía circular y la puesta en marcha de un programa de empleo en economía circular, alineado con la Unión Europea.

Para ello, se pondrá en marcha un centro de innovación en economía circular y un programa de formación en economía circular, en colaboración con la Universidad y los centros de Formación Profesional.

La economía circular y la ecoinnovación serán, también, elementos fundamentales del nuevo Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030 como motores de la competitividad y el crecimiento sostenible en Euskadi.

Se pondrá en marcha un Plan específico dirigido especialmente al sector industrial para aumentar en un 30% la eficiencia de materiales, mediante la mejora y el desarrollo de nuevos modelos de producción, y el fortalecimiento del ecodiseño de productos industriales.

Implantar como proyecto piloto la “huella ambiental” en determinados productos.

Se impulsará, además, el “Basque Ecodesign Center” como centro de referencia europeo y un programa de apoyo a la pyme denominado “Pyme circular”. Asimismo, se desplegará la Estrategia “Bioeconomía Euskadi 2030”.

2) Reducir los residuos y aumentar su reciclaje y valorización.

De forma complementaria a la promoción del empleo, la innovación y la mejora de los procesos productivos, se abordará la gestión y valorización de residuos y la reutilización de materiales.

Con este objetivo, se desarrollarán, en colaboración con los centros tecnológicos, proyectos de investigación para mejorar el aprovechamiento de los residuos industriales.

Se promoverá la puesta en marcha de un Centro de gestión pública para la recogida selectiva, caracterización, almacenamiento y valorización de residuos industriales no peligrosos, que sea un centro puntero de referencia europea.

Impulsaremos una estrategia de Residuos que incluya la normativa legal precisa, en la que se establezcan objetivos comunes a los tres Territorios Históricos, sienta las bases de una gobernanza común a todo el territorio y fije todas las estrategias precisas que como comunidad nos lleven hacia un territorio cero residuos.

En particular en esta estrategia y de conformidad con la estrategia europea de economía circular, se establecerá una ecotasa o canon de vertido de residuos industriales para incentivar la economía circular y la reducción de residuos no valorizables, como elemento de mayor competitividad del tejido industrial.

En el ámbito alimentario y residuos orgánicos se impulsarán iniciativas legislativas contra el despilfarro alimentario, con el objetivo de reducir en un 30% la generación de desperdicios alimentarios. Además, se favorecerá la recuperación de los excedentes alimentarios, dando prioridad a la utilización humana.

En línea con los objetivos europeos, se actuará sobre determinados tipos de residuos especialmente nocivos para el planeta. A este respecto, se impulsarán acciones en colaboración con los agentes afectados para lograr que el 75% de los envases de plástico que se consuman sean reciclables, y se eliminarán las bolsas de plástico de un solo uso y no reciclables.

Se potenciará a las empresas que desarrollen su actividad en el sector del reciclaje y se aumentará la reciclabilidad de los residuos de construcción y demolición, dentro del "proyecto Iceberg" impulsado por la Unión Europea.

Se incentivará la compra verde pública y se avanzará hacia el vertido cero de residuos urbanos primarios, sin tratamiento, en colaboración con los Ayuntamientos.

IV. CONVIVENCIA Y AUTOGOBIERNO, LO PENDIENTE: Compromiso con más y mejor Autogobierno para avanzar en el Desarrollo Humano Sostenible.

ÁREAS DE ACTUACIÓN. COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS:

19. Justicia

20. Seguridad

21. Convivencia y Derechos Humanos

22. Cooperación al Desarrollo

23. Euskadi. Basque Country. Eurorregión

24. Gestión responsable y transparente de los recursos públicos

25. Más y Mejor Autogobierno. Actualización del pacto estatutario

19. Justicia.

La Justicia es un servicio público esencial que se enmarca en el objetivo 16 de Desarrollo sostenible de las Naciones Unidas. Nos proponemos avanzar en el camino desarrollado hasta ahora con el objetivo de lograr una Justicia cada vez más moderna, ágil, eficaz y digitalizada, en línea con los sistemas de administración de Justicia más avanzados de la Unión Europea. Una Justicia también más próxima, más restaurativa y centrada en las personas, particularmente en las más vulnerables.

Compromisos

1) Un sistema judicial moderno.

Dotaremos a la Justicia de un marco estratégico para hacer de la tutela judicial efectiva un elemento vertebrador de una sociedad democrática justa, plural y desarrollada.

Con esta finalidad se desarrollarán los siguientes ejes de actuación:

- Aprobar un Plan Estratégico de Justicia, que establecerá los parámetros para construir una Justicia más ágil, eficaz y digitalizada, centrada en las personas.
- Implantar la nueva oficina judicial previa evaluación de las ya puestas en marcha.
- Ejecutar un programa integral de infraestructuras que tenga en cuenta la eficiencia energética, la movilidad sostenible y la accesibilidad universal.
- Mejorar las condiciones del personal de administración de Justicia mediante el desarrollo del IV acuerdo de condiciones laborales, con objeto de concluir la valoración de puestos de trabajo, mantener bajas las tasas de temporalidad y fomentar los planes de formación y retribución.

Asimismo, se modernizará el Instituto Vasco de Medicina Legal y se impulsará la divulgación del sistema judicial a través del programa “Educar en justicia”.

2) Una Justicia más ágil, eficaz y digitalizada.

Nos comprometemos a avanzar en la configuración de una administración de Justicia próxima, ágil y moderna como garantía de calidad, fomentando la innovación y la digitalización.

Para ello, aprobaremos un nuevo Plan de Justicia Digital, con el objetivo de lograr la digitalización integral de juzgados y tribunales, con la orientación puesta en culminar el expediente judicial electrónico, desarrollo de trámites digitales a través de la sede judicial electrónica y el impulso de actuaciones a través de videoconferencias.

Se reforzará la Justicia de proximidad incrementando los medios materiales y humanos de los juzgados de paz.

Se intensificará el proceso de ampliación y desconcentración de los “puntos de encuentro familiar”, mediante la firma de los correspondientes convenios con los Ayuntamientos respectivos.

Desarrollaremos una reflexión con Ayuntamientos y otros operadores jurídicos sobre la actual estructura de demarcación y planta en Euskadi.

3) Una Justicia más próxima, restaurativa y centrada en las personas.

Impulsaremos la difusión de los servicios de apoyo a la Justicia y orientación hacia ellos, con el desarrollo de cartas de servicio.

Se reforzará el servicio de Justicia restaurativa con la implantación de un Plan de impulso y consolidación de medios alternativos a la resolución de conflictos.

Se garantizará la gratuidad de la mediación judicial. Consolidaremos la Justicia restaurativa en los órdenes penal y familiar y fomentaremos prácticas de negociación o mediación intrajudicial en los órdenes jurisdiccionales contencioso-administrativo, social y civil.

Se avanzará en el plan de normalización lingüística para hacer efectivo el derecho de la ciudadanía a la utilización del euskera en el ámbito de la Justicia, como lengua oficial en Euskadi.

Se aprobará e implantará el V Plan de Justicia Juvenil, desarrollando un servicio vasco de Justicia juvenil que apueste por la mediación, conciliación y reparación en la resolución de conflictos, con el objetivo de conseguir que se reduzca la tasa de reincidencia juvenil y situarla por debajo del 15%. Asimismo, se velará por la disponibilidad de plazas suficientes para dar respuesta a todas las medidas impuestas judicialmente a las personas menores de edad que han entrado en conflicto con la ley penal, así como por la supervisión periódica por profesionales externos de los sistemas de funcionamiento y del personal de los Centros educativos de internamiento de personas menores infractoras.

Se intensificará la unidad de actuación del Ministerio fiscal y de la policía judicial en materia de personas desaparecidas.

Adoptaremos un Plan de Actuación para la reactivación de la actividad judicial, para afrontar las consecuencias de la Covid-19.

Se atenderá especialmente a las víctimas de la violencia machista, desarrollando el Plan de Víctimas de Violencia sobre la Mujer. Reforzaremos, también, la actuación de las unidades de valoración forense integral y equipos psicosociales para la detección temprana del riesgo y la valoración efectiva de la situación de los y las menores en los casos de violencia machista. A estos efectos, se adecuarán todos los servicios de la Justicia a la definición de violencia contra la mujer que recoge el Convenio de Estambul.

En esta línea, se procederá a la puesta en marcha de una sección específica de atención a estas víctimas con una dotación suficiente de personal y material para lograr una protección integral a las víctimas de la violencia machista en todas sus formas de expresión, y se desarrollará el Plan de Actuación de Violencia Sobre la Mujer con el objeto de incidir en la coordinación interinstitucional, formación del personal de los juzgados de violencia sobre la mujer, adecuación de las instalaciones y refuerzo de los servicios de información, atención y acompañamiento integral a las víctimas (Programa Zurekin).

20. Seguridad.

Nuestro objetivo es seguir reduciendo las tasas de criminalidad en Euskadi y situarlas entre las más bajas de la Unión Europea, por debajo de las 40 infracciones penales por 1.000 habitantes. Para ello, nos comprometemos a avanzar en un modelo renovado de seguridad que responda a las siguientes características: una seguridad cercana y al servicio de las personas; una seguridad preventiva; una seguridad innovadora; y una seguridad integral e interconectada.

Compromisos

1) Una seguridad más cercana, transparente y al servicio de las personas.

Nuestro compromiso es situar la cercanía, la transparencia y la rendición de cuentas como los ejes fundamentales sobre los que articular el sistema vasco de seguridad y de actuación policial. Con este objetivo, se establecerá un sistema permanente de encuentro con la población que permita conocer sus preocupaciones y atender sus demandas de forma preventiva en el ámbito de la seguridad. De forma complementaria, se reforzarán los canales estables de comunicación con la sociedad civil y asociaciones ciudadanas que permita trasladar información contrastada en tiempo real, evitando ‘fake news’ en las redes sociales.

2) Una seguridad preventiva.

Se establecerán programas de prevención específicos en aquellos colectivos más sensibles para evitar riesgos de seguridad. Nos referimos por ejemplo al consumo de drogas y la adicción al juego u otras adicciones comportamentales en el colectivo juvenil.

En esta misma línea de seguridad preventiva, se reforzarán los programas de prevención de cualquier forma de radicalización violenta, incluidas las expresiones de xenofobia, racismo o discriminación motivadas por la intolerancia respecto a distintas creencias u opiniones, así como de nuevos instrumentos de captación y adiestramiento en el odio que caracteriza al fanatismo totalitario, profundizando en aquellos colectivos más vulnerables a la propaganda yihadista; programas de detección y prevención precoz de situaciones de riesgo de violencia hacia las mujeres; y la prevención en el uso de internet de manera segura, especialmente para el colectivo de la infancia y la adolescencia.

Por otro lado, se generará un sistema preventivo de protección de infraestructuras sensibles ante incidentes de ciberseguridad y se procederá a adecuar el sistema de investigación y la formación de grupos de especialistas para responder de forma preventiva ante nuevas formas delictivas como los delitos medioambientales, las redes de trata y los delitos financieros a través de internet.

3) Una seguridad innovadora.

Mediante la implantación progresiva de nuevas herramientas tecnológicas para aumentar la protección de las personas, actualizando los sistemas informáticos y las comunicaciones y dotando a los y las agentes de cámaras individuales para garantizar la transparencia de sus actuaciones y mejorar la aportación de pruebas ante hechos delictivos.

Continuaremos potenciando y dotando de recursos a las unidades de la Ertzaintza encargadas de la investigación y persecución de los delitos de corrupción, económicos y fiscales.

En el ámbito de la seguridad vial, continuaremos fomentando los programas de concienciación en seguridad vial y mejora de la gestión del tráfico en los parámetros marcados por la Unión Europea.

4) Una seguridad integral e interconectada.

A estos efectos, se aprobará el nuevo Plan de Seguridad Pública 2025 como guía de intervención y coordinación de todos los órganos intervinientes en la seguridad.

Se avanzará en la interconexión de la Ertzaintza y en el intercambio de datos e información con otros estamentos policiales estatales e internacionales.

En el ámbito de emergencias y protección civil se profundizará en los mecanismos de colaboración con las policías locales y el sistema vasco de Emergencias y Protección Civil, mediante la puesta en marcha de un centro de inteligencia de emergencias y la creación de unidades de apoyo a desastres con capacidad de actuación interterritorial y fuera de la Comunidad Autónoma, si así fuese requerido.

21. Convivencia y Derechos Humanos.

Tras el cese definitivo de la actividad terrorista el 20 de octubre de 2011, y la posterior disolución de ETA en 2018, Euskadi ha dejado atrás un pasado de terrorismo, violencia y división.

Los partidos políticos firmantes de este acuerdo nos ratificamos en las premisas compartidas en el acuerdo de 2016 y:

-)] Manifestamos nuestra determinación de continuar con un proceso de cooperación con el objetivo de consolidar sólidamente la paz y la normalización de la convivencia.
-)] Sobre la base de los consensos que con mayor alcance de pluralidad han sido logrados en los últimos tiempos, denunciamos la ilegitimidad de la violencia para conseguir fines políticos y reafirmamos nuestro compromiso con el respeto escrupuloso de los Derechos Humanos, aceptando, sin matices, la dignidad igual de todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas por encima de ideologías o sentimientos de pertenencia, así como la defensa de la pluralidad de la sociedad vasca.
-)] Seguimos comprometidos a construir la convivencia desde la verdad, la memoria y la justicia, promoviendo una reflexión plural en la que quede nítidamente expresado que ningún argumento –ni un contexto o teoría del conflicto, ni una tesis sobre bandos enfrentados, ni la denuncia de vulneraciones de signo diferente, ni una razón de Estado, ni la prevalencia del futuro– puede ser invocado para minimizar, justificar o legitimar la violencia de ETA, ni ninguna otra violación de los Derechos Humanos.
-)] Abogamos para que la memoria y el honor de las víctimas no queden relegados por una mirada al futuro que olvide el pasado. Trabajaremos para que, desde el diálogo y consenso con ellas, todas las víctimas reciban el reconocimiento y la reparación que merecen, sin exclusiones y sin establecer paralelismos sobre las causas de su victimización.
-)] Consideramos que la normalización de la convivencia debe abordar, dentro del marco de posibilidades legales, la cuestión de los presos, la política penitenciaria y la reinserción de un modo acorde a la nueva realidad social.
-)] Estamos determinados a que el fin del terrorismo y de la violencia se transformen en integración y vertebración social de la convivencia, mediante el compromiso con los valores del diálogo, la educación en Derechos Humanos y la cultura democrática.

Es el momento de reiterar nuestra voluntad compartida de consolidar una convivencia justa, pacífica e inclusiva, basada en la memoria de la injusticia del daño causado, el respeto a los derechos humanos y el pluralismo. En este contexto, sobre las premisas apuntadas, el proyecto de convivencia del Gobierno Vasco se canalizará mediante un plan estratégico de Convivencia y derechos humanos que se estructurará en dos grandes ámbitos: la agenda vasca para la convivencia y la agenda global de los derechos humanos. El respeto, promoción y defensa de la dignidad humana y los derechos humanos constituirán el principio de rector de dicho Plan, desde el principio ético irrenunciable de que no hubo y no hay ninguna razón política que pueda anular la dignidad, la integridad y el derecho a la vida de las personas.

Desde estos principios rectores, abordamos los siguientes

Compromisos

1) Defensa de los derechos de las víctimas.

Ratificamos nuestro compromiso con los derechos de verdad, justicia, memoria, reparación y solidaridad que corresponden a las víctimas, a las provocadas por ETA, por el GAL y por otros grupos, y a las víctimas de abusos policiales. Todo ello, sin equiparaciones, ni exclusiones, y rechazando cualquier teoría justificativa o contextualizadora de cualquier forma de terrorismo o violencia. Este compromiso se canalizará mediante el Desarrollo de la Ley vasca 4/2008, de Reconocimiento y Reparación a las Víctimas del Terrorismo; y se promoverá el Proyecto Batera de unión entre víctimas y sociedad para la convivencia y el futuro.

Implicará también el desarrollo de la ley 12/2016 de reconocimiento y reparación de víctimas de vulneraciones de derechos humanos causadas por abuso de poder.

Entre las tareas pendientes respecto de las víctimas, destaca la realidad de los casos de esclarecimiento incompleto. En tanto no sean aclarados, merecerán un esfuerzo adicional de reconocimiento.

2) Promoción de una memoria crítica del pasado de terrorismo y violencia.

Compromiso con una memoria crítica, que se concreta en el rechazo a la legitimación, compensación o minimización de cualquier forma de terrorismo o violencia ocurrida en el pasado, y en la oposición frontal a la reedición en el presente o en el futuro, orientada a compartir un proyecto social de convivencia y basada en el reconocimiento de la injusticia que supuso el terrorismo y otras violencias de motivación política.

Este compromiso se materializará a través del Plan de Actuación de Gogora 2021-24, y la consolidación de sus recursos divulgativos, de investigación y gestión. Asimismo, incorporará los proyectos expositivos de la sede de Gogora, Museo del Bombardeo de Gernika y 3 de Marzo en Gasteiz.

Adicionalmente, Gogora desarrollará un pacto social sobre la convivencia, de alcance transversal y sentido ético, basado en la premisa de que –ni antes, ni ahora, ni en el futuro– ninguna razón política puede justificar el terrorismo o cualquier otra vulneración de derechos.

Dentro de este mismo compromiso, se sitúa también la aprobación de la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Euskadi, tomando como referencia el borrador presentado en la anterior legislatura.

3) Política penitenciaria y reinserción.

Nuestro compromiso con una política penitenciaria fundamentada en la promoción activa de los principios legales de individuación, humanidad, reconocimiento del daño causado y reinserción, una de cuyas consecuencias es el apoyo al traslado de las personas presas a prisiones cercanas a su entorno familiar, en los términos orientados por la Constitución y la legalidad penitenciaria.

Este compromiso se canalizará a través del dialogo y la colaboración con el Gobierno español, competente en materia de política penitenciaria, que tenga como orientación fundamental la reinserción, atienda prioritariamente las problemáticas de mayor incidencia humanitaria y de salud, favorezca el acercamiento de las personas presas a prisiones cercanas a su entorno familiar, en los términos orientados por la Constitución y la legalidad penitenciaria.

Por otra parte, se contemplará la transferencia de la gestión de centros penitenciarios a la CAPV, de conformidad con el cumplimiento íntegro del Estatuto de Gernika y su desarrollo y dentro de los términos recogidos por el Informe sobre Actualización de las Transferencias Pendientes a la Comunidad Autónoma del País Vasco 2017, avalado por el Consejo de Gobierno en septiembre de 2017 y remitido a la Ponencia de Autogobierno del Parlamento Vasco, de conformidad con el cronograma orientativo de posibles negociaciones en relación a traspasos solicitados por el Gobierno de la Comunidad Autónoma del País Vasco, remitido formalmente por el Gobierno español el 20 de febrero de 2020, o sus respectivas actualizaciones acordadas.

4) Coordinación de políticas de derechos humanos.

La agenda vasca de derechos humanos viene marcada por los retos del planeta e implica un compromiso con la agenda global de derechos humanos.

En el ámbito educativo, se instrumentará a través del Programa marco de Educación y Derechos Humanos, el programa de iniciativas divulgativas y la consolidación de “Eskura”, Centro de Recursos Pedagógicos en Derechos Humanos de Aiete.

Implicará, asimismo, el impulso de una gestión positiva de la diversidad religiosa, la aprobación de la Ley de Lugares, Centros de Culto y Diversidad Religiosa en la Comunidad Autónoma del País Vasco, la creación del Consejo Interreligioso y el Programa de Actuación de la “Comisión ADOS”.

En materia de prevención de la radicalización violenta, se desplegará el programa socioeducativo Uztartu.

Se desarrollará un Programa Vasco de Contribución a la paz en el ámbito internacional, así como el mantenimiento de las iniciativas de apoyo a los programas de personas defensoras de Derechos Humanos. Conllevará, además, la colaboración con el Consejo de la Juventud de Euskadi en el marco del Programa Etikasi, de visitas educativas para jóvenes a ciudades europeas marcadas por la guerra u otras experiencias traumáticas de violencia.

22. Cooperación al desarrollo.

Con la mirada puesta en la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la política de cooperación no puede ser ya entendida únicamente como un ámbito de acción especializado, sino como parte de una estrategia global y comprehensiva de desarrollo que, desde un enfoque de Derechos Humanos y de Coherencia de Políticas para el Desarrollo, se aplica en toda la acción del Gobierno Vasco. Se hace imprescindible un nuevo marco legal que responda al escenario actual y a la forma que la Administración Vasca ha de impulsar sus políticas de desarrollo para articular una Cooperación descentralizada al Desarrollo que contribuya a reducir la desigualdad en y entre los países.

Compromisos

1) **Política abierta y compartida de cooperación al desarrollo entre la ciudadanía vasca, sus instituciones y sus agentes y organizaciones sociales.**

Compromiso con la justicia social y con la redistribución de la riqueza para transformar realidades y mentalidades, por lo que se destinarán recursos estables de financiación para el desarrollo.

Se fortalecerán, a su vez, las capacidades de los agentes de cooperación vascos tradicionales (ONGD), y se impulsará el compromiso y las alianzas entre nuevos agentes de desarrollo cuyo papel es clave para la expansión y consolidación de la cooperación al desarrollo de Euskadi. El objetivo es desarrollar nuevas experiencias de cooperación técnica y cooperación concertada que amplíen la base social que sustenta el apoyo a la cooperación internacional. En este sentido, se tomarán como referencia las iniciativas emblemáticas (auzolankide) ya en marcha.

2) **Coherencia de políticas para el desarrollo.**

Compromiso con un enfoque transversal basado en los derechos humanos, la equidad de género y la coherencia de políticas para el desarrollo en las políticas del Gobierno Vasco. Este compromiso se materializará mediante la elaboración y aprobación de una nueva Ley Vasca de Cooperación para el Desarrollo con estos enfoques: el V Plan Director de Cooperación para el Desarrollo, potenciando África, entre otras prioridades; el impulso decidido hacia una real coherencia de políticas al desarrollo; el fomento de acciones concretas para incorporar a los Departamentos del Gobierno Vasco a iniciativas de cooperación relacionadas con sus ámbitos de actuación; y la coordinación intra e inter institucional, profundizando especialmente la alianza con Euskal Fundazioak.

3) **Educación para la Transformación Social.**

En consonancia con la nueva agenda global que supera el binomio Norte-Sur, manifestamos nuestro compromiso con la Educación para la Transformación Social, cuyo eje central es el acompañamiento a la ciudadanía para promover el pensamiento crítico y el compromiso social e individual y consolidando, por tanto, la Estrategia “HABIAN 2030”.

4) **Calidad, impacto e innovación de la cooperación.**

Compromiso para profundizar en la institucionalización de la cultura evaluativa tanto en el propio Gobierno Vasco como entre las otras entidades que conforman el entramado de la cooperación en Euskadi, al igual que la transparencia, la gestión del conocimiento y de la comunicación. Junto a todo ello, se fortalecerá el papel activo de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, como impulsor del modelo propio de cooperación descentralizada a nivel europeo.

23. Euskadi Basque Country. Agenda 2030.

La proyección exterior de Euskadi requiere de una estrategia clara y definida, esfuerzos públicos y privados y una marca de País, “Euskadi Basque Country”, asentada en valores y fortalezas propios. Esta proyección exterior tiene a Europa como marco de referencia prioritario.

En cuanto al ámbito transfronterizo, apostamos por consolidar y profundizar las relaciones con la Communauté d’Agglomération du Pays Basque, Iparralde, y potenciar la eurorregión “Euskadi-Aquitania-Navarra”, para configurar un espacio de liderazgo y de impulso en el eje atlántico europeo.

Siendo Euskadi un Pueblo marcado por la emigración, nuestro compromiso es continuar estrechando lazos con la diáspora vasca para articular una verdadera Comunidad global que aglutine tanto a la diáspora tradicional como a la nueva emigración vasca. Por último, la agenda vasca en el exterior ha de estar estrechamente ligada con la agenda 2030 de las Naciones Unidas, que compartimos plenamente. Desde estas bases de partida planteamos los siguientes

Compromisos

1) Proyección de “Euskadi Basque Country” en el exterior.

Aprobaremos un Plan de promoción exterior de la marca “Euskadi Basque Country” alineado con la estrategia Marco de internacionalización del País Vasco.

El Plan contemplará:

- La financiación de actuaciones multisectoriales para la promoción exterior de la marca Euskadi.
- El refuerzo de la red institucional de las delegaciones de Euskadi en el exterior, con el objetivo de fomentar un adecuado posicionamiento y proyección exterior que facilite el despliegue de proyectos de internacionalización empresarial, cultural e institucional.
- La actuación conjunta y colaborativa con las oficinas de la SPRI y la agencia vasca de internacionalización “Basque Trade and Investment”.
- La consolidación y ampliación de la red de socios estratégicos internacionales desarrollando proyectos conjuntos de colaboración multisectoriales y bilaterales.

2) Reforzar los vínculos con la diáspora vasca en el mundo.

Se ampliarán los programas de apoyo a las iniciativas y proyectos de las Euskal Etxeak con un Plan de trabajo específico para la juventud, con la finalidad de garantizar el relevo generacional. De manera complementaria a la red física de Euskal Etxeak, se consolidará y ampliará la red virtual “Basque Global network” para configurar una verdadera Comunidad vasca global en el mundo.

Además, se establecerá un mapa de la nueva emigración vasca para diseñar políticas de atención y vinculación adecuadas a esta nueva diáspora vasca.

Por otro lado, se potenciará el programa de atención a personas vascas en el exterior en situaciones de vulnerabilidad y se prestará asesoramiento a las personas que decidan regresar, informándolas de los programas e iniciativas a su alcance.

3) Firme apuesta para impulsar la Euroregión Euskadi-Navarra-Nueva Aquitania.

Este impulso lo articularemos en base a las siguientes iniciativas:

- Impulsar una cooperación transfronteriza más abierta y participativa.
- Reforzar la formación y el empleo en el ámbito transfronterizo.
- Intensificar la colaboración con Navarra y la Communauté d'Agglomération du Pays Basque, Iparralde, en el ámbito cultural, deportivo y, particularmente, en el ámbito del euskera, como lengua común a todos los "territorios del euskera", a ambos lados de la frontera.
- Apoyar la competitividad y la innovación transfronteriza y Euroregional participando en proyectos de investigación e industriales en los ámbitos de especialización inteligente comunes.
- Desarrollar una política integrada de ordenación territorial de la Euroregión Euskadi-Navarra-Nueva Aquitania y reforzar la participación activa de Euskadi en la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, en base al nuevo programa operativo de la Comunidad de Trabajo España-Andorra-Francia (POCTEFA).

4) Participación activa de Euskadi en el proyecto europeo.

Manifestamos nuestro compromiso de participar activamente en la construcción y consolidación del proyecto europeo.

Con este objetivo, y en el marco de relaciones con el Gobierno español, la concertación con la Administración General de Estado y el sistema organizativo que permite aplicar en la práctica lo previsto en los acuerdos de la CARUE para la participación directa de las Comunidades Autónomas en los consejos de la Unión Europea, propugnamos continuar abordando las mejoras necesarias en relación a la participación de las comunidades autónomas en la delegación española ante la Unión Europea y, en concreto, en relación a la mejor articulación, en su caso, de la participación y representación de Euskadi en los Consejos de la Unión Europea que afecten al Autogobierno vasco, en especial en aquellos asuntos de su competencia exclusiva.

Euskadi puede y debe contribuir en la definición y ejecución de los Planes estratégicos europeos para la próxima década, "Next Generation Europe" y programa "Horizonte Europa". En esta línea, nos comprometemos a trabajar activamente para maximizar la participación vasca en programas y proyectos europeos, particularmente en el ámbito de la investigación, los ecosistemas industriales y en la formación, tanto universitaria como en la Formación Profesional.

Nuestro objetivo compartido es que Euskadi sea un actor relevante en los procesos de transición digital, transición verde y de transición sanitario-social que Europa debe acometer en esta década.

5) Contribución a la resolución de los retos globales para el desarrollo sostenible: Agenda 2030.

En ejercicio de la función de coordinación de Lehendakaritza, se realizará el seguimiento y proyección de la contribución vasca al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, dando cuenta anualmente al Parlamento Vasco del grado de evolución de los mismos.

24. Una gestión pública transparente y responsable

Más allá de la mera modernización, consideramos que es preciso acometer una nueva etapa que impulse el rediseño de la administración para responder mejor a las nuevas demandas y exigencias de los ciudadanos y ciudadanas. Este rediseño se sustenta en cuatro pilares que configuran una nueva administración vasca: una administración cercana, sencilla y eficiente, que evite duplicidades; una administración abierta y transparente, que rinde cuentas en tiempo real; una administración renovada y digital, con recursos humanos consolidados y formados; una administración que gestiona de forma responsable los recursos públicos.

Sobre estas bases planteamos los siguientes

Compromisos

1) Una administración más cercana, sencilla y eficiente, que evite duplicidades.

Nuestra voluntad es avanzar en la simplificación del entramado institucional y societario de la administración para hacerla más sencilla y eficiente.

Para ello, planteamos la aprobación de la Ley del Sector Público que garantice el papel coordinador del Gobierno en el entramado institucional e incluya mecanismos de colaboración y coordinación que eviten posibles duplicidades entre los diferentes niveles institucionales.

Esta Ley reforzará también los sistemas de control de las entidades que conforman el sector público vasco, principalmente empresas y fundaciones públicas, así como de aquellas que prestan servicios concertados a las administraciones públicas y que reciban el grueso de su financiación por esta vía.

Planteamos rediseñar el modelo de relación de la administración con los ciudadanos y ciudadanas, en base a la filosofía de “innovar para simplificar”. El objetivo es poner en marcha una ventanilla única de relación con la ciudadanía y simplificar al menos en un 20% los procedimientos administrativos, incorporando el lenguaje sencillo en todas las páginas de información del Gobierno, particularmente en su web corporativa. En definitiva, proceder a una simplificación administrativa bajo los principios de “más simple”, “más fácil” y “más cerca”.

2) Una administración más abierta y transparente, que rinde cuentas en tiempo real.

Aprobar la Ley de Transparencia y Participación Ciudadana, que garantice la transparencia de la administración ante la ciudadanía, estimule la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos y facilite la rendición de cuentas en tiempo real de las acciones e iniciativas desarrolladas en cumplimiento del programa de Gobierno. Asimismo, para profundizar en el Diálogo Social abordaremos el desarrollo de la normativa precisa para impulsar el diálogo permanente entre administración pública y organizaciones sindicales y empresariales en la construcción y ejecución de políticas públicas.

Entendemos el Programa de Gobierno como un contrato social con los ciudadanos y ciudadanas. En consecuencia, impulsaremos procesos de auditoría social y de empoderamiento ciudadano. Reforzaremos la estrategia Open Data y Open Government, aumentaremos la participación y escucha activa de las opiniones ciudadanas y rediseñaremos el sistema de indicadores en un proceso permanente de información y evaluación de la gestión pública en tiempo real.

3) Una administración renovada y digital, con recursos humanos consolidados y formados.

Nuestro compromiso es aprobar una Ley de Empleo Público Vasco que reduzca las altas tasas de interinidad de la administración pública vasca, a través de procesos de consolidación del personal interino y de nuevas Ofertas Públicas de Empleo que permitan la renovación y el relevo generacional del personal funcionario.

Se procederá a actualizar y revisar los sistemas de acceso a la función pública para hacerlos más transparentes y ágiles, cumpliendo de forma garantista los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Impulsaremos la innovación pública mediante estructuras funcionariales más horizontales que fomenten la participación de los empleados y empleadas públicas en la toma de decisiones.

Avanzaremos hacia una administración más digital, con la puesta en marcha de la estrategia vasca de "Gobierno Digital", culminando la interoperabilidad entre administraciones y con el sector privado, creando una carpeta ciudadana unificada. Avanzaremos en la modernización y simplificación de los procesos normativos y administrativos, para responder de forma más ágil y breve a las demandas ciudadanas y la elaboración normativa.

En este marco, se pondrá en marcha un proyecto piloto de inteligencia artificial en el ámbito de la administración, como una de las áreas de aplicación del centro vasco de Inteligencia Artificial. De esta forma, aprovecharemos las nuevas tecnologías y la innovación tecnológica para mejorar la acción del gobierno y el servicio a la ciudadanía.

4) Una administración que gestiona de forma responsable los recursos públicos.

Proponemos desarrollar la planificación estratégica para afrontar los grandes retos de País y las tres transiciones globales: la transición energética-medioambiental; la transición tecnológico-digital; y la transición sanitario-social.

Nuestro compromiso es la utilización rigurosa de los recursos públicos y del endeudamiento de forma responsable para garantizar las políticas sociales e incentivar la respuesta a la crisis económica y de empleo, provocada por la pandemia de la Covid-19.

Para ello, utilizaremos la política financiera y fiscal en favor del empleo, el desarrollo económico, el arraigo empresarial y la innovación y la cohesión social, ampliando los fondos de arraigo empresarial Finkatuz, la financiación de las pymes a través de los fondos de capital riesgo y del Instituto Vasco de Finanzas, y la emisión de fondos sostenibles para incentivar la cohesión social y la sostenibilidad medioambiental.

La lucha contra el fraude fiscal será un elemento fundamental de una administración justa y responsable. Por ello, se actualizará y aprobará un nuevo Plan integral de lucha contra el fraude fiscal, en colaboración con las Diputaciones Forales.



La experiencia de la última legislatura ha demostrado nuestra capacidad para gestionar con rigor los recursos públicos y avanzar en una fiscalidad más progresiva y equitativa. EAJ-PNV y PSE-EE manifestamos nuestra voluntad de proceder a una revisión de la fiscalidad como estaba comprometido, si bien esta revisión debe tener en cuenta la nueva realidad económica surgida tras la crisis de la Covid-19, la posible evolución en materia de empleo, las capacidades y competitividad de nuestras empresas, así como las aportaciones extraordinarias que están previstas por el Gobierno español y, en la proporción que nos corresponda, por la Unión Europea. Sobre este nuevo escenario, ambos partidos nos comprometemos a realizar una revisión meditada sobre una nueva fiscalidad, junto a las instituciones competentes, que apoye la economía generadora de empleo, el reforzamiento de los servicios públicos y tienda a la convergencia y progresividad con la fiscalidad en Europa.

25. Más y mejor autogobierno.

EAJ-PNV y PSE-EE (PSOE) han venido asumiendo un compromiso claro con el principio de estabilidad institucional que se ha materializado en los diferentes acuerdos adoptados en los ámbitos municipal, foral, autonómico y que, más recientemente, se ha manifestado también en el ámbito estatal, para la conformación del Gobierno de España.

Ambas formaciones valoramos positivamente este modelo que nos comprometemos a seguir desarrollando desde la lealtad y complementariedad para facilitar la estabilidad institucional a través del diálogo y el acuerdo.

El autogobierno es sinónimo de mayor bienestar para el conjunto de la ciudadanía. El autogobierno, su defensa y la reclamación de las competencias pendientes constituyen pilares fundamentales para afrontar la actualización del pacto estatutario, sobre la base de los trabajos realizados por la ponencia parlamentaria de autogobierno en la pasada legislatura.

Sobre estos principios, manifestamos nuestro compromiso para ampliar y mejorar el autogobierno de Euskadi en base a los siguientes compromisos: ampliar el desarrollo legislativo del Autogobierno alcanzado, “el Autogobierno hacia adentro”; defensa del Autogobierno alcanzado ; y trabajar por el cumplimiento de los compromisos políticos e institucionales asumidos para completar el Autogobierno reconocido en el Estatuto de Gernika, conforme al cronograma de las posibles negociaciones en relación a traspasos solicitados por el Gobierno de la Comunidad Autónoma del País Vasco y sus posibles actualizaciones acordadas.

Compromisos

1) Ampliar el desarrollo legislativo del Autogobierno: el Autogobierno hacia adentro.

Nos comprometemos a incrementar y mejorar el Autogobierno “hacia adentro”, mediante la aprobación de proyectos de ley y, en su caso, de proposiciones de ley de conformidad con un Programa legislativo que se aprobará definitivamente por el Gobierno dentro de los primeros tres meses tras la constitución del nuevo Ejecutivo. En una primera aproximación a este programa, recogemos una relación inicial no exhaustiva, a partir de los trabajos ya realizados en la pasada legislatura, de nuestra voluntad de avanzar en el desarrollo legislativo del Autogobierno en beneficio de la ciudadanía.

Asimismo profundizaremos en la coordinación de las políticas estratégicas con las demás instituciones (Diputaciones Forales y Ayuntamientos) implementando los mecanismos y órganos de coordinación establecidos o, en su caso, apoyando la creación de espacios de trabajo y colaboración interinstitucional, con el objetivo de abordar los grandes retos a los que debemos enfrentarnos como sociedad.

| RELACIÓN INICIAL DE PROYECTOS-PROPOSICIONES DE LEY |
|--|
| De lugares de Centro de Culto y diversidad religiosa en la CAPV. |
| De transparencia y participación ciudadana de la CAPV |
| Empleo Público Vasco |
| Del Sector Público Vasco |
| Modificación de la ley de elaboración de disposiciones de carácter general |
| Modificación de la ley de potestad sancionadora de las administraciones públicas |
| Modificación de la ley sobre garantía de ingresos y para la inclusión social |
| Acceso y ejercicio de las profesiones del deporte |
| Conservación de patrimonio natural |
| Administración Ambiental |
| Cambio Climático |
| Ley de Aportaciones |
| Reguladora del régimen de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Euskadi |
| Modificación ley igualdad y erradicación de la violencia contra las mujeres |
| Movilidad sostenible |
| Modificación de la ley de Desarrollo Rural |
| Sistema Vasco de Empleo |
| Modificación de la ley de atención y protección a la Infancia y la Adolescencia |
| Cajas de ahorro y fundaciones bancarias |
| Educación |
| Actividad Física y del Deporte del País Vasco |
| Gestión documental integral y archivos de Euskadi |
| Juventud |
| Cuerpos y Escalas de la Administración general y sus organismos autónomos |
| Recurso de casación civil |
| Salud Pública |
| Ley de Protección de las Personas Consumidoras |
| Ley de Memoria Histórica y Democrática de Euskadi |

2) Defensa del Autogobierno alcanzado. Utilización efectiva de los mecanismos políticos, jurídicos e institucionales vigentes.

EAJ-PNV y PSE-EE valoramos positivamente la colaboración de ambas formaciones en el desarrollo del Autogobierno vasco. Así lo pusimos de manifiesto en los informes de 1993 y 1995 sobre desarrollo estatutario aprobados por el Parlamento Vasco, y en el informe presentado ante la Ponencia de Autogobierno en la pasada legislatura.

Desde entonces, se han materializado numerosos traspasos. Concretamente, en la pasada legislatura se han realizado nuevas transferencias en materia de carreteras, líneas ferroviarias, productos farmacéuticos, seguro escolar y ayudas de prejubilación a trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo. Pero también es cierto que queda un arduo trabajo por hacer para culminar cuanto antes el cronograma orientativo de posibles negociaciones en relación a traspasos solicitados por el Gobierno de la Comunidad Autónoma del País Vasco

EAJ-PNV y PSE-EE nos comprometemos a velar por la defensa del Autogobierno alcanzado, promover su desarrollo y denunciar las actuaciones que supongan una intromisión, vaciamiento, condicionamiento o recorte en las políticas públicas que el Parlamento o el Gobierno Vasco hayan aprobado en ejercicio de su ámbito competencial.

EAJ-PNV y PSE-EE entendemos que aquellas medidas que puedan derivarse de las competencias de coordinación contempladas en el artículo 156 de la Constitución, referidas a política fiscal y financiera, deben respetar el Concierto Económico vasco y ser acordados en los órganos bilaterales respectivos. Por lo tanto, requiere para su aplicación o materialización de la reunión del órgano de encuentro bilateral o Comisión Mixta del Concierto Económico, en tiempo y forma.

Por el departamento competente en materia de defensa del Autogobierno se coordinará de oficio, o a instancia del resto de departamentos, la elaboración de informes sobre la legalidad constitucional y el respeto al Estatuto de Gernika de las iniciativas normativas del Estado. Dichos informes se realizarán por el departamento competente en materia de defensa del Autogobierno tras consulta con el departamento sectorial afectado. Cuando se detecten vulneraciones del Autogobierno vasco se procurará la búsqueda de soluciones preventivas que eviten la conflictividad judicial, a través de la correspondiente "carta de cooperación". Asimismo, se promoverá preferentemente la realización de negociaciones ante la Comisión bilateral de cooperación, con objeto de preservar el Autogobierno vasco y de evitar su judicialización constitucional.

Si las medidas preventivas de cooperación no tuvieran resultado, el departamento competente en materia de defensa del Autogobierno, previa consulta con el departamento sectorial afectado, elevará al Consejo de Gobierno las propuestas de interposición de procesos constitucionales o judiciales de toda índole que se sustancien en defensa del Autogobierno vasco, de las competencias atribuidas a Euskadi y de la organización institucional de la Comunidad Autónoma.

Tanto en los procesos en los que el Gobierno Vasco intervenga a título de actor como en los que sean consecuencia de recursos interpuestos por el Estado contra las normas y actos dictados por la CAPV, se promoverá preferentemente la realización de negociaciones por el departamento competente en materia de defensa del Autogobierno, asistido por el departamento sectorial afectado, ante la Comisión Bilateral de Cooperación, con el objetivo de preservar en las mejores condiciones posibles el

Autogobierno vasco y de evitar la judicialización constitucional y los riesgos de provocar fallos meramente interpretativos del Autogobierno que vayan consolidando una doctrina de efectos menguantes para nuestro ámbito competencial.

3) Reclamación del Autogobierno pendiente de transferir. Cumplimiento de los compromisos institucionales y políticos asumidos.

EAJ-PNV y PSE-EE nos comprometemos a trabajar conjuntamente con el Gobierno español para materializar las negociaciones en relación de competencias pendientes, materias y servicios susceptibles de ser transferidas, dentro de los términos recogidos por el Informe sobre Actualización de las Transferencias Pendientes a la Comunidad Autónoma del País Vasco 2017, avalado por el Consejo de Gobierno en septiembre de 2017 y remitido a la Ponencia de Autogobierno del Parlamento Vasco, y de conformidad con el cronograma orientativo de posibles negociaciones en relación a traspasos solicitados por el Gobierno de la Comunidad Autónoma del País Vasco, remitido formalmente por el Gobierno español el 20 de febrero de 2020, conscientes de su necesaria actualización consensuada de mutuo acuerdo debida la afección de la pandemia de la Covid-19.

| MATERIAS | MINISTERIOS COMPETENTES | CRONOGRAMA |
|--|---|----------------|
| Ayudas previas a la jubilación ordinaria de trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo | Trabajo y Economía Social | Marzo 2020 |
| Seguros | Asuntos Económicos y Transformación Digital | Diciembre 2020 |
| Servicios privados de seguridad | Interior | |
| Meteorología | Transición Ecológica y el Reto Demográfico | |
| Seguros agrarios | Agricultura, Pesca y Alimentación | |
| Transporte por carretera | Transporte, Movilidad y Agenda Urbana | |
| Fondo de Protección a la Cinematografía | Cultura y Deportes | |
| Mercado de Productos de la Pesca y Cultivos Marinos | Agricultura, Pesca y Alimentación | |
| Paradores de Turismo | Industria, Comercio y Turismo | |
| Asignación del ISBN y del ISSN | Cultura y Deportes | |
| Ordenación y gestión del litoral | Transición Ecológica y el Reto Demográfico | |
| Gestión de centros penitenciarios | Interior | |
| Crédito Oficial Crédito y Banca Mercado de Valores | Asuntos Económicos y Transformación Digital | |
| Centros de investigación y asistencia técnica | Trabajo y Economía Social | |
| Hidrocarburos | Transición Ecológica y el Reto Demográfico | |
| Salvamento marítimo | Transporte, Movilidad y Agenda Urbana | |
| Sector Público estatal | Hacienda | |

| | | |
|--|---|----------------|
| Administración Institucional e innovación tecnológica (antiguo IMPI e IDAE) | Industria, Comercio y Turismo Transición Ecológica y el Reto Demográfico | |
| Funciones de transporte ferroviario en determinadas líneas de cercanías y líneas de la antigua FEVE | Transporte, Movilidad y Agenda Urbana | |
| Aeropuertos | Transporte, Movilidad y Agenda Urbana | |
| Puertos de interés general | Transporte, Movilidad y Agenda Urbana | |
| Inmigración | Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. | |
| Títulos y estudios extranjeros en enseñanzas universitarias | Educación y Formación Profesional | |
| Permisos de circulación y matriculación de vehículos | Interior | |
| Régimen electoral municipal | Interior | |
| Inspección Pesquera | Agricultura, Pesca y Alimentación | |
| Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas | Transporte, Movilidad y Agenda Urbana | |
| Iniciar los estudios para el examen de materias relacionadas con la gestión económica de la Seguridad Social | Inclusión, Seguridad Social y Migraciones | Diciembre 2021 |

4) Actualización del Pacto estatutario.

En el transcurso de la XII legislatura vasca EAJ-PNV y PSE-EE se comprometen a profundizar en los trabajos desarrollados en el Parlamento Vasco en los dos últimos mandatos, y de manera especial en los últimos ejercicios, a fin de culminar con el proceso de actualización del Autogobierno vasco para, desde el mayor consenso posible y siguiendo los cauces legales establecidos y previstos, posibilitar la presentación de un proyecto de Proposición de Ley de reforma estatutaria.

EAJ-PNV y PSE-EE (PSOE), tras los intensos trabajos realizados en las últimas legislaturas, constatadas numerosas coincidencias pero también algunas discrepancias, nos seguimos ratificando en el acuerdo firmado en noviembre de 2016, y ambos partidos consideramos que los debates al respecto corresponderán a los partidos políticos y no al Gobierno.

Reconocemos en consecuencia que la iniciativa legislativa y política corresponderá a los partidos políticos y no al Gobierno conformante, que se sentirá vinculado, como no puede ser de otra manera, a los acuerdos que en tal sentido pueda adoptar el Parlamento Vasco en el ámbito de su competencia y de la legalidad vigente.

Por lo tanto, ambas formaciones firmantes de este acuerdo de gobernabilidad nos ratificamos en los contenidos del pacto firmado en noviembre de 2016 y nos reconocemos mutuamente libertad para defender nuestros respectivos postulados y planteamientos en materia de Autogobierno, e igualmente nos comprometemos a no impedir debates o propuestas que en tal sentido puedan pretenderse tanto aquí, en Euskadi, como en otros ámbitos institucionales.



En el caso de que se impulsara alguna iniciativa legislativa en esta materia, ambas formaciones consideramos que dicha iniciativa debería ser consensuada y aprobada por la mayoría absoluta del Parlamento Vasco y, con posterioridad, ser remitida a las Cortes Generales para su tramitación conforme a los cauces legales establecidos y, en su caso, ser sometida a decisión de la ciudadanía, para que lo ratifique en Referéndum.

En Vitoria-Gasteiz, a 1 de septiembre de 2020

Por EAJ-PNV

Por PSE-EE

Andoni Ortuzar Arruabarrena
Presidente del Euzkadi Buru Batzar

Idoia Mendia Cueva
Secretaria General

Iñigo Urkullu Renteria
Lehendakari